

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página 1 de 81

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
OBJETIVOS .....	5
ALCANCE.....	6
GLOSARIO.....	6
1. POLÍTICA DE EMERGENCIAS .....	10
COMPROMISOS:.....	11
INFORMACION DE LA EMPRESA.....	12
2.4 EDIFICACIONES ALEDAÑAS Y VÍAS DE ACCESO.....	15
2.5 CARGA COMBUSTIBLE Y ELÉCTRICA .....	15
2.6 DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS PARA DAR RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS.....	15
2.7 SITUACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS .....	16
2.8 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES .....	17
3.4 CARACTERISTICAS DEL PAN .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.5 ANALISIS DEL RIESGO.....	22
3.6 INSPECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y DE EQUIPO .....	31
3.7 SEÑALIZACIÓN DE RUTAS Y DEMARCACIÓN DE ACCESOS PEATONALES.....	32
3.8 INSPECCIÓN DE EXTINTORES.....	32
3.9 SISTEMAS DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS .....	34
3.10. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS .....	35
3.11 FUNCIONES DE EMERGENCIA.....	35
3.12 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EMERGENCIAS .....	35
3.12.3 Programa a Desarrollar.....	36
3.12.2.2.1 Clasificación de Peligros .....	43
3.12.2.2. Procesos de enfrentamiento de los funcionarios a los peligros .....	44
5. SITUACIÓN ACTUAL.....	49
5.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD .....	49
5.1.1 Relación de posibles Emergencias.....	50
5.2 INSPECCIÓN DE SEGURIDAD .....	50
5.3 SEÑALIZACIÓN DE RUTAS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.....	50
5.4 INSPECCIÓN DE EXTINTORES .....	51
5.5 PUNTO DE ENCUENTRO .....	51
5.5.1 Definición.....	51
5.5.2 Objetivo .....	51
5.5.3 Características.....	51
5.6 CARGA MÁXIMA OCUPACIONAL .....	51
6. BRIGADAS DE EMERGENCIA .....	52
6.1 DEFINICIÓN .....	52
6.2 MISIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.....	52
6.3 COMPOSICIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.....	52
6.4 PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA.....	53

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página 2 de 81

6.5	REQUISITOS PARA INTEGRAR LA BRIGADA .....	54
6.6	FORMACIÓN TÉCNICA .....	54
6.7	UNIFORMES Y DOTACIÓN EN EMERGENCIAS PARA BRIGADISTAS .....	55
6.9	PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU) .....	56
6.10	FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS .....	56
6.11	FUNCIONES DEL LÍDER O COORDINADOR DE BRIGADA DE EMERGENCIAS ...	57
6.12	FUNCIONES DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO.....	59
6.13	FUNCIONES DEL GRUPO DE COMUNICACIONES.....	59
6.14	FUNCIONES DEL GRUPO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS .....	60
6.16	FUNCIONES DEL GRUPO DE VIGILANCIA Y CONTROL .....	62
6.17	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA, .....	63
6.19.1	Requisitos.....	63
6.19.2	Formación Técnica e Identificación .....	63
6.19.3	Líderes por Oficina y Coordinadores de Evacuación. ....	64
6.19.4	Grupo de Vigilantes .....	64
7.	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS .....	65
7.1	CLASE DE EMERGENCIA: INCENDIO .....	65
7.2	CLASE DE EMERGENCIA: SISMO.....	67
7.3	CLASE DE EMERGENCIA: ATRAPAMIENTO .....	68
7.4	CLASE DE EMERGENCIA: INUNDACIÓN .....	71
7.5	CLASE DE EMERGENCIA: ATENTADOS TERRORISTAS .....	73
7.5.1	Sospecha de Atentado Terrorista .....	73
7.5.2	Amenaza de Atentado Terrorista.....	73
7.6	CLASE DE EMERGENCIA: PÁNICO.....	74
7.7	PROCEDIMIENTOS PARA LÍDERES DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	75
7.10	PLAN DE FORMACIÓN .....	77
8.	PLAN DE AYUDA MUTUA .....	77
	Anexo 3: Informe Evaluación de Simulacro .....	78
9.	INSPECCIONES ELEMENTOS DE EMERGENCIAS .....	78
10.	RECOMENDACIONES.....	78
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	81
12.	ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>3</b> de <b>81</b>

## INTRODUCCIÓN

El plan de emergencias naturalmente es una buena forma de reconocer, prever y anticiparse a la atención de desastres, calamidad pública o emergencias ocupacionales que pueden presentarse en un periodo de tiempo no concebido (imprevisto), toda vez, que trae consigo afectaciones por lo general graves a las personas, entorno natural y la infraestructura empresarial.


Así mismo, Los problemas sociales y de orden público que afectan al país en estos tiempos, así como los fenómenos naturales y fallas técnicas, estructurales y humanas, exponen a las personas y a las instalaciones a ser víctimas de los riesgos de incendios, explosión, temblores, sismos, inundaciones, accidentes y demás emergencias, complementan el panorama de riesgos para los cuales se debe estar preparados a fin de afrontarlos en debida forma, como también para restablecer las operaciones y procesos en el menor tiempo posible

**TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S.** consciente de la responsabilidad que tiene en los procesos de prevención y control de siniestros que se puedan llegar a presentar dentro de las instalaciones de la Compañía afectando su proceso productivo, el medio ambiente y su estabilidad en el mercado, desarrolló el presente documento denominado “Plan de Emergencias”.

La base del plan la constituye el diagnóstico, identificación de amenazas y determina la vulnerabilidad en la organización, se establece el nivel de riesgos, definiendo actores y acciones para su manejo. También se incluyen aspectos relacionados con capacitaciones, simulaciones o ejercicios prácticos como parte de la organización y previsión para una mejor respuesta y atención ante la ocurrencia de esa clase de eventos que generen o puedan llegar a generar una emergencia y sus efectos.

Por lo anterior es necesario elaborar y desarrollar planes de emergencia / contingencia, para que en caso de presentarse alguna situación de naturaleza similar (calamidad, desastre o emergencia) se cuente con los elementos teórico – prácticos necesarios para actuar de manera eficaz, integrada y oportuna.


Finalmente, este documento ya aprobado por la Alta Dirección, debe ser socializado y publicado a todos los colaboradores y niveles de la organización e incluye dar a conocer a los visitantes de la misma, con el fin de facilitar la eficacia y coherencia de la actuación en un momento de presentarse eventos que puedan afectar la integridad de las personas y de las mismas instalaciones.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>4</b> de <b>81</b>

## JUSTIFICACIÓN

**TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S.**, está comprometida con las condiciones de salud y trabajo de los empleados de la organización apuntando al desarrollo legal, social y económico, además, de la implementación del SG-SST, bajo este enfoque se hace necesario establecer el sistema de organización que asegure la efectividad del Plan para Emergencias que haya sido dispuesto y en el que deben estar comprometidos desde la Alta Dirección, funcionarios administrativos y colaboradores de las oficinas que lo conforman. Entre otros aspectos se justifica por el permanente riesgo a que están expuestos los diferentes aspectos que conforman la organización y en especial el recurso humano, luego entonces, se hace necesario:

- a) Dar respuesta inmediata a una emergencia inmediata.
- b) Disminuir y minimizar los traumatismos que generan las emergencias.
- c) Dirigir, controlar y organizar el personal conmocionado en casos de emergencia y de requerirse la evacuación del personal.
- d) Salvaguardar la vida, la salud e integridad de las personas, en el evento de resultar comprometidas y afectadas por una emergencia.
- e) Mejorar los márgenes de seguridad y prevención del Edificio.
- f) Cumplir con las leyes y disposiciones legales vigentes y por ende se cumplen fácticamente con requerimientos o posibles sanciones legales.
- g) Lograr mejores estándares en la calidad, producción y costos.
- h) Contribuir en el desarrollo económico y social, mediante el trabajo conjunto con organismos de apoyo y empresas vecinas enfocadas a evitar desastres o eventos adversos de naturaleza colectiva.


	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página 5 de 81

## OBJETIVOS

El Plan de Emergencias tiene como objetivo principal, preservar la vida, la salud y la integridad física de los funcionarios, usuarios, proveedores y visitantes que alleguen a las instalaciones de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S.**, Así como también salvaguardar los bienes y recursos materiales en casos de emergencia o circunstancias no previstas que interfieran en el desarrollo normal de las actividades.

La implementación del plan está orientada a:

- Dar seguridad y protección a funcionarios, usuarios, proveedores y visitantes.
- Mejorar los niveles de seguridad y prevención de la empresa.
- Realizar el inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y financieros con que cuenta la empresa para atender una situación de emergencia.
- Asegurar la continuidad de las operaciones y procesos una vez superada la emergencia.
- Sensibilizar a los colaboradores de la organización en autocuidado y sentido de cooperación en prevención y atención de eventos adversos.
- Preservar la buena imagen de la empresa ante la comunidad en la eventualidad de un siniestro con un manejo adecuado de la información y de la emergencia en la empresa.
- Determinar las funciones y responsabilidades de los mandos e integrantes del desarrollo y ejecución del Plan de Emergencia.
- Formular las recomendaciones generales y específicas a que haya lugar para el control de los riesgos y mitigación de los efectos que pueden generar los mismos en la empresa.
- Proteger los bienes, activos y recursos materiales.
- Disminuir los costos por seguros minimizando riesgos y gestión contractual.
- Minimizar la vulnerabilidad de los riesgos a los que está expuesta el Edificio.
- Dar cumplimiento con la legislación vigente, tanto de las autoridades competentes en la materia, como la promulgada internamente por la administración

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página 6 de 81

## ALCANCE

El Plan de Emergencias aplica para las instalaciones y los vehículos de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S.**, toda vez, que involucra a las personas con vinculación directa e indirecta, contratistas y visitantes. Con la formación de brigadas nivel básico para atención eficaz y oportuna, para servicio que requiera complejidad y especialidad se procederá en coordinación y cooperación con instituciones gubernamentales de socorro disponibles en la localidad de Suba.

## GLOSARIO

**Amenaza:** La posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir. Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y el medio.

**Amenaza Ambiental:** Condición capaz de generar daño a la calidad del aire, agua o suelo, y para las plantas de vida silvestre.

**Ayuda Institucional:** Aquella prestada por las Empresas públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder a los siniestros de una jurisdicción.

**Atentado:** Todo siniestro cuyo origen sea o se considere que puede haber sido de carácter intencional.

**Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

**Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.


**Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

**Cadena de Llamadas:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias)

**Cadena de Socorro:** Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención inmediata a un número determinado de lesionados con motivo de una situación de emergencia.

**Contingencia:** Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

**Comité de Emergencias:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el Plan de Emergencias.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>7</b> de <b>81</b>

**Descripción sociodemográfica:** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

**Derrame:** Cualquier liberación súbita de un producto químico considerado como peligroso, normalmente en estado líquido o sólido que entra en contacto con el medio ambiente, subsuelo, agua, superficies o atmósfera y pone en riesgo la integridad física de personas, así como la posibilidad de causar pérdidas o daños en el ambiente. Aplica para derrames de residuos peligrosos.

**Desastre:** Es el resultado de una emergencia, cuyas consecuencias puedan considerarse de carácter grave para el Sistema que las sufre.

**Emergencia general:** Es aquel evento que ocurre dentro de la Empresa y que, además, amenaza a la comunidad vecina.

**Emergencia incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.

**Emergencia interna:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la Empresa involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.


**Emergencia Médica:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.

**Emergencia:** Toda situación que implique un “estado” de perturbación parcial y/o total de un “Sistema” por la posibilidad u ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo.

**Enfermedad Profesional:** Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional.

**Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

**Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>8</b> de <b>81</b>

**Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.

**Mitigación:** Acciones desarrolladas durante o después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se pueda efectuar las actividades de recuperación.

### **Plan de Emergencias**

Conjunto de procedimientos y acciones que se deben seguir y practicar en situaciones que generen riesgo parcial o total que puedan afectar la vida y/o la integridad física de las personas y de los bienes de la comunidad y edificio.

### **Planeamiento previo**

Pronosticar lo que puede ocurrir en una situación dada antes de que ocurra una emergencia, introduciendo tantas variantes como sea posible en el modelo de control y luego diseñando planes específicos para las operaciones de la brigada de emergencia.

### **Primeros Auxilios**

Son los cuidados inmediatos pero provisionales, que se brindan a las personas accidentadas o con enfermedad repentina antes de ser trasladadas a un centro asistencial.

**Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de la organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

**Prevención:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en Combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales y/o minimizar riesgos que afecten la integridad de las personas.


**Puesto de avanzada:** Punto de las instalaciones definido para el encuentro de los miembros de la brigada y control de la emergencia, cercano al lugar del siniestro.

**Punto de Encuentro:** Lugar definido como seguro a donde se desplazan las personas que evacuan las instalaciones.

**Puesto de mando Unificado:** Punto de reunión del Comité Directivo de Emergencias donde se administra el control de la emergencia, lejano al lugar del siniestro y con alto grado de seguridad.

**Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de muerte, lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.

**Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página 9 de 81

**Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño

**Revisión proactiva:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

**Respuesta en Línea:** Acción inicial de respuesta, de carácter individual, pudiendo ser simultáneamente, desarrollada con el fin de controlar un siniestro, por las personas que normalmente operan en un sitio.

**Respuesta Externa:** Acciones desarrolladas por personas u organizaciones no pertenecientes a ninguna Empresa, con el fin de controlar un siniestro presentado en ella.

**Respuesta Interna Especializada y/o Brigada de Emergencias:** Acciones coordinadas desarrolladas por un grupo de personas de una Empresa, organizadas, entrenadas y equipadas especialmente para responder a las emergencias.

**RACI Matriz de roles y responsables:** R= Responsable; A=Accountable; C=Consulted; I=Informed

**Salvamento:** Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por un grupo tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la Empresa que puedan versen afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones


**Siniestro:** Todo evento no deseado, ni programado, que pueda generar consecuencias negativas en el Sistema (daños, lesiones, pérdidas, etc.) también se le puede denominar incidente.

**Triage:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.

**Víctima:** Persona que, ha sufrido daño en su integridad física o salud, a consecuencia del siniestro.

**Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

**Vulnerabilidad:** Es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>10</b> de <b>81</b>

**Zona Caliente:** Área inmediatamente circundante al incidente, en donde existe amenaza inminente de daño grave a las personas o las instalaciones. Se le denomina también “Zona de Riesgo”.

**Zona Fría:** Área libre de riesgo, en donde se pueden desarrollar todas aquellas funciones de apoyo para la respuesta a emergencia. Se llama también “Zona de Apoyo”

**Zona Libre:** Área segura, más allá de la zona fría, libre de riesgo y de operaciones de emergencia y apoyo y libre de circulación y uso por parte del público. También se llama “Zona de Evacuación”.


**Zona Tibia:** Área adyacente más allá de la zona caliente, donde existe peligro moderado cuando se opera con los equipos y las técnicas adecuadas. También se llama “Zona de Operación”.

**Zona Tibia:** Área adyacente más allá de la zona caliente, donde existe peligro moderado cuando se opera con los equipos y las técnicas adecuadas. También se llama “Zona de Operación”.

## 1. POLÍTICA DE EMERGENCIAS

La empresa **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S.**, mantiene su total compromiso en la seguridad y salud laboral, toda vez, que promueve la participación del personal entendida como la esencia de la organización, en ese orden, asume los siguientes postulados orientando las actividades de prevención, control y atención de Emergencias, mediante:

1. Contribuir a salvaguardar la vida, salud e integridad de todos los funcionarios, usuarios, proveedores y visitantes expuestos y potencialmente afectados en casos de emergencias.
2. Conservar en las mejores condiciones los bienes, recursos materiales e instalaciones del edificio, expuestos a diferentes factores de riesgo que pueden generar emergencia.
3. Velar y propiciar la aplicación y cumplimiento de normas, procedimientos y protocolos de seguridad para emergencias, establecidos por las autoridades y normatividad aplicable.
4. Desarrollar e impulsar la organización de programas permanentes de educación, capacitación y entrenamiento en materia de prevención, control, corrección y minimización de situaciones que puedan generar emergencias.
5. Establecer el Plan de Emergencias, cooperación y gestión de recursos para intervenir eficazmente las posibles eventualidades que se presenten en las instalaciones y alrededores de la empresa, mediante la conformación, compromiso y permanente actividad de la Brigada de Emergencias y del personal

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>11</b> de <b>81</b>

de apoyo.

Este plan es de cabal cumplimiento para todo el personal que permanezca al interior de las instalaciones de la empresa, toda vez, que está alineada a la política de Gestión Integral de la misma.

**COMPROMISOS:**


1. Para el desarrollo y cumplimiento de esta política de emergencias, la Alta Dirección o asignarán los recursos humanos, técnicos y financieros propios de las necesidades que requiere su ejecución.
2. El mantenimiento, impulso y aplicación del Plan de Emergencias es compromiso y responsabilidad especial de la Alta dirección.
3. Todos los colaboradores deben apoyar, estar dispuestos y cumplir sus responsabilidades en el desarrollo y aplicación de las actividades de prevención y control del Plan de Emergencias en el antes, durante y después de la materialización de eventos de naturaleza negativa.




---

**ADRIANA FLOREZ VELASQUEZ**  
Representante Legal


**Transporte Seguro y Especializado S.A.S**  
**Nit. 901.131.630-0**

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página 12 de 81

## INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

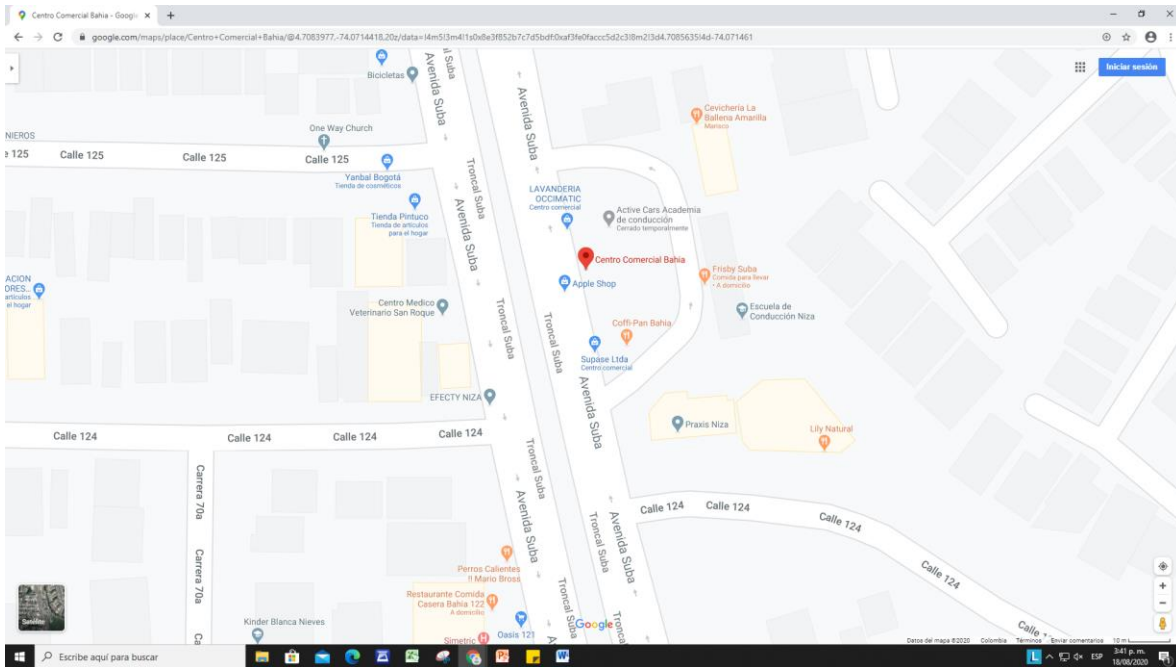
### 2.1 INFORMACIÓN GENERAL

<b>NIT:</b>	901.131-630-1
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Adriana Flórez Velásquez
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>	Prestación de servicio de Transporte Especial de pasajeros a nivel nacional. Provee soluciones en logística de transporte empresarial especializado en Salud.
<b>CÓDIGO CIU:</b>	4921
<b>DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL:</b>	Transversal 60 No. 124-20 Oficina 207 - 212
<b>TELÉFONOS:</b>	4672507 - 3202408299
<b>SUCURSALES:</b>	N/A
<b>ZONA SÍSMICA BOGOTA</b>	Zona A
<b>CLASE DE RIESGO:</b>	I Y IV
<b>ARL:</b>	SEGUROS BOLÍVAR
<b>RESPONSABLE SG-SST:</b>	GESTOR HSEQ

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página 13 de 81

## 2.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

### GEOREFERENCIA DE LA LOCALIDAD Y/O SECTOR RESPECTO A LA UBICACIÓN DE TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S




Las Instalaciones de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S.**, se encuentra emplazado en el piso 2 Oficina 207 y oficina 212 del CENTRO COMERCIAL BAHIA según reseña de su fundación fue construido en el año \_\_\_\_ consta de 3 pisos, consta de área de parqueaderos igualmente en el primer piso costado Norte, en el costado Sur el parqueadero esta Concesionado a una firma privada, funcionan \_\_ Empresas Distribuidas en \_\_\_\_ Oficinas. En el primer piso operan \_\_\_\_ locales.

El Centro Comercial está localizado en la zona Nor -Oriental, localidad de Suba de Bogotá D.C., en el sector de zona Residencial y de actividad empresarial administrativa de varios sectores, sobre un terreno plano y en zona geográfica de actividad sísmica baja según zonificación Sísmica de Bogotá.

Cuenta con una salida principal con 1 puertas de madera con apertura desde la recepción de la oficina a 1.30mts de distancia, en el parqueadero cuenta con salida vehicular con una garita de electrónica y manual y dos salidas peatonales desde la zona de parqueadero del Centro Comercial.

Cabe anotar que en el primer piso de la edificación existe una zona de recepción con puerta de cristal con salida a la zona de parqueaderos, la cual abren hacia adentro y otra salida anexa zona oriental puerta de cristal que conduce a zona común interior de la edificación; cuenta con escaleras en la parte interior del edificio, no cuenta con rampas

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>14</b> de <b>81</b>

o sistemas que permitan la movilidad de personas en sillas de ruedas, la estructura no cuenta con ruta de evacuación adicional, solo su escalera principal.

Área Local: 98.05 Mts 2. Área General: 246 Mts 2

### 2.3 INSTALACIONES Y CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

Efectuando la inspección general de las instalaciones se evidencia aspectos críticos y vulnerables de la misma, en ese orden y considerando el resultado anterior nos permite adoptar medidas de prevención y control de los factores de riesgo, mediante la preparación, el actuar oportunamente y sin pérdida de tiempo se atenderá de inmediato de presentarse la emergencia, evacuando las instalaciones sin causar caos, pánico o precipitaciones peligrosas entre las personas.

Para lo anterior es conveniente conocer previamente los siguientes aspectos:

**Puertas:** preguntar/establecer a donde conducen, de que material están construidas (tiempo de resistencia al fuego), en qué sentido abren y clase de cerradura.

**a) Salidas de emergencia:** conocer / establecer previamente a que sitio nos conducen.

**b) Pasillos:** conocer / establecer con que lugares de la edificación comunican, deben mantenerse limpios y despejados de elementos.

**c) Escaleras:** es conveniente saber de dónde vienen y a donde nos conducen y entre los pisos o locales que comunican, que salidas existen y puntos de reunión seguro.


**d) Extintores de incendio:** Ubicación, señalizados, fácil acceso y conocimiento de su manejo, depende el control del fuego en sus comienzos.

**e) Válvulas / registros que controlan el paso de agua:** poder accionarlos para suspender el paso de estos, a fin de evitar inundaciones por roturas de tubos o escapes.

**f) Planta de alumbrado de emergencia:** conocer su ubicación, a fin de orientar a técnicos o expertos autorizados que requieran prenderla o practicarle el respectivo mantenimiento.

**g) Equipo de comunicación, sonido y conmutador:** orientar o llegar rápidamente a transmitir mensajes o llamadas de urgencia, responsables de información y tecnología.

**h) Tableros de control e interruptores eléctricos:** se debe conocer su ubicación, a fin de ser accionados o desconectados en casos de emergencia, debidamente señalizados y aislados.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>15</b> de <b>81</b>

## 2.4 EDIFICACIONES ALEDAÑAS Y VÍAS DE ACCESO

El emplazamiento de las instalaciones de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S.**, se encuentra dentro de una zona de actividad, residencial administrativa y comercial. Colinda hacia el norte con lote en construcción que hace parte del proyecto del edificio denominado Prados de Bulevar \_ y a su vez con la Avenida Suba y a su vez con la Calle 127, al sur con la calle 123 y zona residencial Lagos de Córdoba hacia el este u oriente con el Conjunto Niza Oriental, al oeste u occidente con la Avenida Suba

Para acceder o salir de la oficina y la edificación en general se utilizan las siguientes vías: Avenida Suba, Calle 127, Av. Boyacá

## 2.5 CARGA COMBUSTIBLE Y ELÉCTRICA


En las oficinas de la empresa y sus alrededores al interior del edificio, se ostenta diversos y gran contenido de materiales que conforman cargas combustibles, siendo la más relevante la de tipo A(solidos), representada en los siguientes materiales y elementos: Papeles, archivos, escritorios en madera, muebles y enseres en madera, Ropa, Paneles en techos, Cajas de cartón, Divisiones de madera, sillas, recipientes para residuos, objetos tapizados (polietilenos y lana sintética).

La Carga Eléctrica, Compuesta por elementos eléctricos y electrónicos de oficina, cables, tableros y bróker, lámparas, bombillos, grabadoras, radios, hornos, cafeteras eléctricas.

## 2.6 DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS PARA DAR RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS

- Para primeros auxilios; Botiquín tipo B de Primeros Auxilios Móvil ubicado 1 en la oficina 207 y otro Botiquín tipo B de Primeros Auxilios Móvil en la oficina 212.
- Extintores: 2 Extintores Multipropósito de tipo Solkaflam Ubicados en cada oficina del centro Edificio y tres más de Co2, con vencimiento en OCTUBRE de cada año.
- Sensores de Movimiento: 2 Piso 2.
- Cámaras de seguridad: 2 por piso pasillos e internas en oficina.

No cuenta con dispositivos detectores de humo ni Splinkers – rociadores de agua, ni Alarma.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>16</b> de <b>81</b>

## 2.7 SITUACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS


Diagnóstico, Crecimiento y Avances: Teniendo en cuenta la rotación en la planta de personal se efectuó diagnóstico de la Brigada de Emergencia de la Empresa, resultado de la evaluación se detectó falencias y situaciones no adecuadas para confrontar un evento adverso que se pueda presentar de manera repentina, en ese orden, se efectuó una convocatoria de inscripción e inducción preliminar de funciones y requerimientos de un brigadista, con los resultados de los participantes y como acción de mejora se adelantó la conformación de un nuevo grupo de voluntarios que se inscribieron para formar parte de la actual Brigada de Emergencias vigente al día de hoy. Es así que integrando el plan de capacitación anual se acuerda la formación y entrenamiento en atención de un primer auxilio, prevención y control de incendios, búsqueda y rescate, evacuación y manejo de pánico y principios básicos que debe tener un líder en situaciones de calamidad pública, desastre y emergencias con el apoyo de la ARL Bolívar y el profesional HSEQ de nuestra organización, compartiendo y aplicando los conocimientos en ejercicios simulados de evacuación, organización, ejecutando y evaluando integralmente los resultados de los mismos, naturalmente, en cooperación con las autoridades competentes del orden distrital que ostentan funciones de socorrismo, emergencias médicas y Bomberillos con asentamiento en la localidad.

Déficit de elementos, dotaciones de seguridad para las instalaciones y brigadistas: A pesar que algunas oficinas tienen la dotación necesaria para atender una emergencia, la conformación de la Brigada Común evidencia la falta de algunos elementos a nivel general, es menester su adquisición en conformidad con los lineamientos requeridos;2

así mismo sin excepción, los brigadistas deberán portar permanentemente en los bolsillos de los chalecos multifuncionales los siguientes elementos, a saber,

- Linterna con pilas
- Pito
- Gafas de seguridad
- Guantes de látex 20
- Guantes de hilo
- Toalla facial
- Tapabocas o Respirador
- Tijeras o Navaja Multiservicios

En actividades del ejercicio de Simulación, se inicia con reunión de planeación, organización y detalle de la actividad, seguidamente se dota al personal inscrito por parte de la Empresa o Administración para el Simulacro de los siguientes elementos: Paleta Pare - Siga marcada con el nombre y logo, Pito y Brazalete por oficina. Es necesario

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>17</b> de <b>81</b>

complementar la dotación con la disponibilidad de la tenencia del kit Básico de supervivencia (Linterna, Botella de Agua, Pito) a todo el personal.


## 2.8 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Integrantes de la Brigada de Emergencias: Constituida la Brigada de emergencia se determinó roles y responsabilidades de cada integrante, luego, queda representada en número de 5 personas incluye el Coordinador o Jefe de Brigada, en ese orden es de señalar la incorporación de personas idóneas, siendo de pertenencia y espíritu de cooperación representada por los diferentes dependencias de la empresa y naturalmente que ostenten la facultad de tomar decisiones en caso de algún evento adverso y repentino que afecte la normalidad de ejercicio laboral en las instalaciones propias.

NOTA: Dentro del conjunto de leyes, decretos, resoluciones y normas, relacionadas con la preparación, atención y control de Emergencias, enumeradas anteriormente, se relacionan aspectos que refuerzan, apartes de la Norma 101 (código de seguridad humana) de la NFPA 101: “Es un conjunto de normas para la protección contra incendios de los ocupantes de edificaciones nuevas y antiguas. Incluyendo consideraciones para la seguridad humana en fábricas, escuelas, hospitales, pensiones, residencias, bodegas, hoteles, edificios, etc.”.

El código de seguridad humana contempla 10 objetivos principales que son:

1. Proveer salidas adecuadas independientes de cualquier otra protección.
2. Asegurar que la construcción garantice la integridad estructural durante un incendio mientras los ocupantes evacuan.
3. Proveer salidas diseñadas de acuerdo con el tamaño, forma y naturaleza del tipo de ocupación.
4. Asegurar que las salidas permanezcan despejadas, sin obstrucciones y sin llave.
5. Velar por que las vías de evacuación estén claramente identificadas para evitar confusión al alcanzar la salida.
6. Proveer iluminación adecuada.
7. Asegurar detección temprana del fuego.
8. Proveer salidas adicionales alternas.
9. Asegurar la protección adecuada de las conducciones verticales.
10. Dar cabida a criterios de diseño que vayan más allá del alcance del Código y ajustados al uso normal y a las necesidades propias de cada tipo de ocupación.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>18</b> de <b>81</b>

### 3. MARCO CONCEPTUAL

#### 3.1 PLAN DE EMERGENCIA

Es aquel en cual se definen las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una emergencia o desastres tanto en lo general como en lo particular y los planes de contingencia son un componente del plan de emergencia que contiene los procedimientos específicos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento como fuga, un derrame, un incendio, entre otros.

#### ¿Por qué del Plan?

En forma permanente el conjunto de recursos humanos, Infraestructura y el entorno Ambiental, están expuestos a diferentes factores de riesgos, los cuales en forma inesperada producen emergencias de diferentes tipos, generando estados de perturbación parcial o total; en estos casos es cuando cobra vital importancia el Plan de Emergencias, ya que de la adecuada preparación, entrenamiento, grado de alerta y respuesta inmediata de las personas que conforman un conglomerado, dependerá el éxito para el control y la mitigación de los daños (humanos y materiales); en forma inicial, mientras se recibe la ayuda de los organismos de socorro y/o seguridad correspondientes.

#### Características del Plan


Para que un Plan de Emergencias cumpla eficientemente sus objetivos debe tener claramente definidas sus características, lo cual no solo lo hace más efectivo sino entendible y activamente participativo.

La caracterización se fundamenta en: El plan deber ser documento, aprobado, socializado, publicado y practicado.

#### 3.2 ANÁLISIS DE RIESGOS (AMENAZAS / VULNERABILIDAD)

Es la información básica e indispensable, de los riesgos y amenazas existentes, que se obtiene mediante análisis técnico, para evaluar el Plan de Emergencias; depende de la probabilidad de ocurrencia de eventos/emergencias y de las medidas preventivas adoptadas, la factibilidad de propagación y dificultad en el control.

Para la realización del análisis de riesgos, en principio se debe realizar una identificación de los peligros a los cuales está expuesto ya sea en la tapa administrativa como en la operación, entendiéndose peligro como una fuente o situación con potencial de generar daño o perdida en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos. Para llevar a cabo este proceso de identificación de peligros, se debe realizar una observación y estudio detallado de los procesos, actividades que realiza, medios de producción y su entorno, indicando cuales son aquellas situaciones que pueden llegar a generar una emergencia.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>19</b> de <b>81</b>

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual la empresa determina el nivel de exposición y la predisposición (debilidad) a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Se valora de cero (0), la más baja; a uno (1) en el nivel más alto o pérdida total.

Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas. Estas tablas, así como las de observación deben ser diligenciadas una vez se efectúen los ejercicios de simulación como simulacros, falsas alarmas y por supuesto en eventos reales, dictaminados por los observadores y coordinadores en el caso de los eventos planeados.

Para efectos de calificación del Análisis de Vulnerabilidad, se debe aplicar la técnica de valoración de Grado de Peligrosidad ( $GP = C \times E \times P$ ), que utiliza y aplica las siguientes variables:

**Consecuencia (C):** Es el resultado más probable debido a la actualización del factor de riesgo en términos de daños personales y económicos.


**Exposición (E):** Es la frecuencia con que la persona o estructura entra en contacto con el factor de riesgo.

**Probabilidad (P):** Se entiende como la posibilidad de actualización del evento.

#### GRADO DE PELIGROSIDAD:


CONSECUENCIA	
A	<b>Catástrofe: numerosas víctimas o daños superiores al 90% del capital</b>
B	<b>Varias muertes y / o daño del 50% al 89% del capital</b>
C	<b>Una muerte y / o daño del 10% al 49% del capital</b>
D	<b>Lesiones extremadamente graves y / o daños del 1% al 9% del capital</b>
E	<b>Lesión con incapacidad y / o daño hasta el 1% del capital</b>
F	<b>Pequeñas heridas y pequeños daños</b>

#### EXPOSICIÓN


	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>20</b> de <b>81</b>

<b>A</b>	<b>Continuamente (muchas veces al día)</b>
<b>B</b>	<b>Frecuentemente (una vez al día)</b>
<b>C</b>	<b>Ocasionalmente (una vez por semana, una vez por mes)</b>
<b>D</b>	<b>Irregularmente (una vez al mes, una vez al año)</b>
<b>E</b>	<b>Raramente se sabe que ocurre</b>
<b>F</b>	<b>Remotamente posible (no se sabe que haya ocurrido)</b>


<b>PROBABILIDAD</b>	
<b>A</b>	<b>Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo tiene lugar</b>
<b>B</b>	<b>Es completamente posible, nada extraño</b>
<b>C</b>	<b>Sería una ocurrencia o coincidencia rara</b>
<b>D</b>	<b>Sería una coincidencia remotamente posible, se sabe que ha ocurrido</b>
<b>E</b>	<b>Nunca ha sucedido en muchos años de exposición, pero es posible</b>
<b>F</b>	<b>Es prácticamente imposible</b>

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>21</b> de <b>81</b>

### 3.3 ANEXO: 2 ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (AMENAZA - VULNERABILIDAD)

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			
<b>Fecha:</b>	<b>TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S.</b>		
	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>	<b>COLOR</b>
<b>EN LAS PERSONAS</b>			
Organización	0,2		
Capacitación	0,5		
Dotación	0,6		
<b>TOTAL, PERSONAS</b>	<b>1,3</b>	<b>MEDIA</b>	
<b>EN LOS RECURSOS</b>			
Materiales	0,4		
Edificación	0,2		
Equipos	0,5		
<b>TOTAL, RECURSOS</b>	<b>1,1</b>	<b>MEDIA</b>	
<b>SISTEMAS Y PROCESOS</b>			
Servicios públicos	0,0		
Sistemas alternos	0,3		
Recuperación	0,0		
<b>TOTAL, SISTEMAS Y PROCESOS</b>	<b>0,3</b>	<b>BAJA</b>	

RANGO	CALIFICACION	COLOR
<b>0.0 - 1.0</b>	<b>BAJA</b>	<b>VERDE</b>
<b>1.1 - 2.0</b>	<b>MEDIA</b>	<b>AMARILLO</b>
<b>2.1 - 3.0</b>	<b>ALTO</b>	<b>ROJO</b>

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>22</b> de <b>81</b>

### 3.5 ANALISIS DEL RIESGO

#### METODOLOGIA ANALISIS DE RIESGOS POR COLORES

A continuación, se describe la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semi cuantitativas o cuantitativas.


#### ANÁLISIS DE AMENAZA

**Amenaza:** condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Dependiendo de la actividad económica de la organización se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales o sociales. A continuación, se dan ejemplos de posibles amenazas:

NATURAL	ANTROPICAS INTENCIONALES	NO	SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios por rayos</li> <li>• Geológicos: se divide en Endógenos y Exógenos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fenómenos de Remoción en Masa deslizamientos, (deslizamientos, derrumbes, caída de piedra, hundimientos.)</li> <li>• Movimientos Sísmicos</li> <li>• Eventos atmosféricos ((vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)</li> <li>• Inundaciones por desbordamiento de alcantarillado</li> <li>• Caídas de arboles</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)</li> <li>• Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)</li> <li>• Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)</li> <li>• Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)</li> <li>• Fallas en sistemas y equipos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamientos no adaptativos por temor <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes de Vehículos</li> </ul> </li> <li>• Accidentes Personales</li> <li>• Revueltas / Asonadas</li> <li>• Atentados Terroristas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hurtos</li> <li>• Extorsión</li> </ul> </li> </ul>

El análisis de amenazas se desarrolla en dos pasos:

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>23</b> de <b>81</b>

### Identificación, descripción y calificación de las amenazas

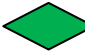


Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla el análisis de riesgos anexo. En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.

En la segunda y tercera columna se debe especificar si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la Organización sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la Organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.

En la cuarta columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.

En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la sexta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:


#### Calificación de Amenazas



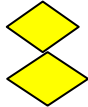

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
<b>Posible</b>	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	<b>Verde</b> 
<b>Probable</b>	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	<b>Amarillo</b> 
<b>Inminente</b>	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	<b>Rojo</b> 

- ❖ **POSIBLE:** Nunca sucedido **Color Verde**
- ❖ **PROBABLE:** Ya ha ocurrido **Color Amarillo**
- ❖ **INMINENTE:** Evidente, detectable **Color Rojo**

A continuación, se presenta un ejemplo de formato:

#### Formato 1. Análisis de Amenazas

	<b>PROCESO SIG</b>	Código	PLA-HSEQ-01
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página 24 de 81

AMENAZA	INT.	EXT.	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
<b>NATURALES</b>					
Movimientos Sísmicos		X	Estudio de microzonificación sísmica en Bogotá	Probable	
Fenómenos climáticos (lluvias, vientos, granizo, inundaciones)		X	Estructura de la sede, procesos deficientes de mantenimiento, ausencia de brigadas seleccionadas y entrenadas.	Posible	
<b>TECNOLOGICOS</b>					
Incendio, explosión.		X	Derivados de equipos (compresores), cableado eléctrico, actividades de edificaciones vecinas	Probable	
Perdida de información, daño de equipos	X	X	Hackeo, robo o daño de equipos de computo	Probable	
<b>SOCIALES</b>					
Hurto, atraco, asonada		X	Eventos sociales no previsibles	Posible	


### ANALIS DE VULNERABILIDAD

**Vulnerabilidad:** característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

1. PERSONAS	2. RECURSOS	3. SISTEMAS Y PROCESOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Organizacional</li> <li>• Capacitación y entrenamiento</li> <li>• Características de Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministros</li> <li>• Edificación</li> <li>• Equipos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios</li> <li>• Sistemas alternos</li> <li>• Recuperación</li> </ul>

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su organización ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>25</b> de <b>81</b>

### **Análisis de vulnerabilidad de las Personas**

En el formato de valoración de riesgos se analizó la vulnerabilidad de las personas, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y, por último.

Características de Seguridad. Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

**Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto** (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC (Plan de Emergencias y Contingencias).

A continuación, se presenta un ejemplo del formato y su diligenciamiento:

### **Formato 2. Análisis de Vulnerabilidad de las Personas**

Calificación = (Promedio Gestión Organizacional + Promedio Capacitación y Entrenamiento + Promedio Características de Seguridad)

### **Análisis de vulnerabilidad de los recursos**

En el Formato 3 se analiza la vulnerabilidad de los recursos, los aspectos que se contemplan son: suministros, edificaciones y equipos.


Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.

En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

SI= 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

**Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto** (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>26</b> de <b>81</b>

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción. A continuación, se presenta un ejemplo del formato y su diligenciamiento:

### **Formato 3. Análisis de vulnerabilidad de los Recursos**

Calificación = (Promedio Suministros + Promedio Edificaciones + Promedio Equipos)

#### **Análisis de Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos**

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

SI= 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:


**Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto** (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

### **Formato 4. Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos, Ver adjunto**

Calificación = (Promedio Servicios + Promedio Sistemas Alternos + Promedio Recuperación)

En los tres formatos desarrollados anteriormente se puede visualizar la calificación de cada uno de los aspectos, la cual se interpreta de acuerdo con la siguiente tabla

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>27</b> de <b>81</b>

### Interpretación de la Vulnerabilidad por cada aspecto:

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
<b>Bueno</b>	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
<b>Regular</b>	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
<b>Malo</b>	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y Características de Seguridad, y así para los demás elementos. La interpretación de los resultados se obtiene de la siguiente tabla

CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	CONDICIÓN
<b>0.0 – 1.00</b>	<b>ALTA</b>	<b>ROJO</b>
<b>1.01 – 2.00</b>	<b>MEDIA</b>	<b>AMARILLO</b>
<b>2.01 – 3.00</b>	<b>BAJA</b>	<b>VERDE</b>

### NIVEL DE RIESGO


**Riesgo:** el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recordemos:

#### Para la Amenaza:




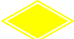
POSIBLE	NUNCA HA SUCEDIDO	<b>Color Verde</b>
PROBABLE	YA HA OCURRIDO	<b>Color Amarillo</b>
INMINENTE	EVIDENTE, DETECTABLE	<b>Color Rojo</b>

	<b>PROCESO SIG</b>	Código	PLA-HSEQ-01
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>28</b> de <b>81</b>

**Para la Amenaza:**

BAJA	ENTRE 2.1 y 3.0	<b>Color Verde</b>
MEDIA	ENTRE 1.1 y 2.0	<b>Color Amarillo</b>
ALTA	ENTRE 0 y 1.0	<b>Color Rojo</b>

Para determinar el nivel de riesgo global, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la siguiente tabla:

SUMATORIA DE	CALIFICACIÓN	EJEMPLO
3 o 4	ALTO	
1 o 2	MEDIO	
3 o 4	BAJO	
1 o 2		


Este formato además de analizar las vulnerabilidades por cada amenaza (análisis horizontal), permite hacer un análisis vertical de manera que la organización tenga una idea global de que tan vulnerable es el elemento analizado frente a todas las amenazas que se contemplan y de esta manera priorizar su intervención.

**CONSOLIDADO ANÁLISIS DE RIESGO.**

Consolidado Análisis de Riesgo. Ver adjunto.


**PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN**

Por último, a partir del formato 5, se realiza la priorización de las amenazas, organizándolas desde las amenazas de calificación “Alta” hasta las amenazas de calificación “Baja”. Y para cada una de estas se definirán las medidas de intervención, ya sea de prevención, mitigación o ambas; lo anterior, estas se referencian en el formato 6.


	<b>PROCESO SIG</b>	Código	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>29</b> de <b>81</b>

**Formato 6. Priorización de Amenazas y Medidas de Intervención.**

AMENAZA	CONTROLES			
	MUY BUENO	BUENO	FALLAS Y/O PROBLEMAS MENORES	FALLAS Y/O PROBLEMAS MAYORES
Natural				
Movimientos sísmicos	A pesar de desconocerse si la edificación es sismorresistente, la estructura se encuentra remodelada		Se deben señalar las áreas, rutas y puntos críticos, se debe seleccionar y entrenar las brigadas y realizar el simulacro.	Al no contar con salidas alternas a la principal se debe garantizar que esta siempre esté disponible en caso de tener que evacuar.
Lluvias Torrenciales, tormentas eléctricas y granizadas	Locaciones en perfecto estado, no se evidencia ningún tipo de filtración o goteras que afecten las instalaciones. Ni el sistema eléctrico cuando hay tormentas			
Antrópica no intencional				
Incendios internos		La empresa cuenta con extintores, estos a su vez cuentan con su debida revisión técnica lo que ayudaría a controlar conatos de incendios.	Se recomienda reubicar los mismos y arreglar los letreros de señalización. Todos los brigadistas deben seleccionarse y entrenarse en manejo del de extintores manejo del fuego.	

	<b>PROCESO SIG</b>		<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE		FECHA	07/06/2024
			Versión: 2	Página <b>30</b> de <b>81</b>


Fallas estructurales	Las oficinas se encuentran en perfecto estado locativo.		Se debe implementar programa de mantenimiento a estructuras como pisos en madera, puertas y ventanas.	
Accidentes Menores		Cada oficina cuenta con botiquín de primeros auxilios	Se recomienda conformar y capacitar a la Brigada de Emergencias para la atención de accidentes menores.	Se deben intervenir los riesgos críticos identificados en la matriz reduciendo la posibilidad de accidentes o incidentes
Emergencias medicas		El personal cuenta con seguridad requerida por la ley	Se recomienda conformar y capacitar a la Brigada de Emergencias para la atención de emergencias menores.	Se recomienda evaluar la posibilidad de tener área protegida para garantizar atención de emergencias
<b>Social</b>				
Comportamientos no adaptativos por temor	Se cuenta con sistema de vigilancia por cámaras de seguridad que graban 24 horas y personal de seguridad privada las 24 horas en el centro comercial	Se cuenta con áreas delimitadas y control de acceso		
Accidentes Personales (incluye vehiculares)		Se capacita frecuentemente a los conductores sobre manejo preventivo		

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>31</b> de <b>81</b>

Asonadas	Se cuenta con seguridad privada en el edificio las 24 horas.	Se cuenta con áreas delimitadas y control de acceso	Se recomienda conformar y capacitar a la Brigada de Emergencias para la atención de estos eventos.	
Hurto	Se cuenta con seguridad privada en el edificio las 24 horas.	Se cuenta con áreas delimitadas y control de acceso	Se recomienda conformar y capacitar a la Brigada de Emergencias para la atención de estos eventos.	
		CONTINUAR CON EL PROCESO Y ESTABLECER MECANISMOS DE OPTIMIZACIÓN		
		REALIZAR PLAN DE ACCIÓN PARA MAYOR CONTROL DEL RIESGO IDENTIFICADO, EN UN LAPSO NO MAYOR A 6 MESES		
		REALIZAR CONTROL Y ADECUACIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO, DE MANERA INMEDIATA		

### 3.6 INSPECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y DE EQUIPO

Es el reconocimiento general y detallado, en especial de áreas, instalaciones y equipos, que presenten elevados potenciales de pérdidas; posibilita la identificación, localización y valoración de las condiciones de trabajo existentes y que pueden derivar en emergencias de diferente índole. Así mismo, se realiza recorrido e inspección reconociendo puntos críticos y falencias en la estructura que dificultan la evacuación en caso de emergencia descritos en los puntos anteriores y en el resultado de la evaluación del simulacro.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>32</b> de <b>81</b>

### 3.7 SEÑALIZACIÓN DE RUTAS Y DEMARCACIÓN DE ACCESOS PEATONALES

Señalización son las indicaciones que en conjunto y mediante una serie de estímulos visuales, condicionan la actuación del individuo que los recibe frente a unas circunstancias que se pretende resaltar. Tipos de señales:

- a) Señal de prohibición: una señal que prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un peligro.
- b) Señal de advertencia: una señal que advierte de un riesgo o peligro.
- c) Señal de obligación: una señal que obliga a un comportamiento determinado.
- d) Señal de salvamento o de socorro: una señal que proporciona indicaciones relativas a las salidas de socorro, a los primeros auxilios o a los dispositivos de salvamento.
- e) Señal indicativa: una señal que proporciona otras informaciones distintas de las previstas en las letras b) a d).

Para que la señalización sea efectiva y cumpla su finalidad en la guía de escape, debe: Atraer la atención de quien la reciba, Dar a conocer el mensaje con suficiente antelación, Indicar la ruta a seguir en caso de emergencia, Ser claro y de interpretación única y que cumpla las normas de colores


La correcta señalización resulta eficaz como técnica de seguridad, pero no elimina el riesgo, solo se permite un mensaje de alerta o aviso.

La señalización de áreas debe hacerse teniendo en cuenta los sitios de desplazamientos o accesos, trabajo y concentraciones de personas, así como, las rutas de evacuación, elementos de seguridad y sitios designado de refugio seguro en caso de eventualidades o siniestro.

Conforme a la revisión efectuada de las instalaciones de la empresa se ha identificado la mejora en la ubicación reglamentaria y disponibilidad suficiente de señales informativa, preventiva, de salvamento y evacuación. Sin embargo, se presenta falencia en el reconocimiento y cumplimientos del significado por cada señal, tanto trabajadores como visitantes en la importancia y obligación de respetar la indicación de cada señal y nos permita evitar accidentes en al ambiente de trabajo.

### 3.8 INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Los extintores son aparatos portátiles que contienen, polvos químicos, líquidos o gases, los cuales son expulsados bajo presión con el propósito de suspender o extinguir un incendio; destinados como línea primaria de defensa y ataque, con fuerza suficiente para combatir incendios de tamaño limitado o incipiente. Son necesarios aún cuando la propiedad esté equipada con otros sistemas fijos o automáticos de protección. En consideración a lo anterior, es necesario realizar inspecciones periódicas (mensuales) de los extintores; la cual consiste en un chequeo y verificación ocular, que permite evaluar el estado de sus partes y el funcionamiento que se espera. La inspección se hace para verificar que el extintor esté cargado, presurizado cuando tiene manómetro, en condiciones de operación, en su lugar designado, que no haya sido operado o alterado y

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>33</b> de <b>81</b>

que no haya evidencia de daño físico o condición que impida la operación, además señalizado, demarcado y que su acceso y ubicación estén ajustados a las normas vigentes, específicamente NTC 2885. Para la realización de la inspección de extintores, se deben tener en cuenta las convenciones que se explican a continuación:

**P:** Pasador; es el mecanismo que evita que el extintor sea accionado involuntaria o accidentalmente, bloqueando la operación de la válvula. Se debe revisar que no esté roto o perdido.

**I:** Instrucciones; explican al personal, la manera adecuada de operación del extintor y debe estar al frente, debe ser clara, estar en el idioma correcto y no estar rota ni rasgada.

**C:** Calcomanía; informa el tipo de agente extintor que contiene el cilindro, la capacidad de éste y el tipo de fuego que puede controlar, además debe estar colocada sobre el cilindro; se requiere que se encuentre en buenas condiciones, para evitar confusión y mala utilización en el tipo de fuego que no controla.

**S:** Señalización; indica la ubicación del equipo extintor, el tipo de agente extintor que contiene el cilindro y el tipo de fuego que puede controlar. Se pueden encontrar en presentación de banderín o fija. Se revisa para cerciorarnos que corresponde la señal con la calcomanía y para determinar si está o no brindando la información requerida.

**D:** Demarcación; puede ser simultánea en el piso y la pared o en forma individual dependiendo del lugar a demarcar; indica la zona y límites dentro de los cuales debe estar ubicado el extintor, esencialmente busca que por ningún motivo estos sitios sean obstruidos.

**CI:** Cintilla de Seguridad; elemento que asegura el pasador y evita que este último se pierda o se caiga; se revisa que exista y que no esté rota, para cerciorarnos que el pasador si va a cumplir con su función.

**N:** Número; permite controlar más efectivamente la ubicación de los extintores, pues el número debe aparecer tanto en el cilindro como en la pared.

**A:** Altura; los extintores con un peso bruto no superior a 40 libras deben estar instalados de tal forma que su parte superior no esté a más de 1.5 metros por encima del piso. Los extintores con un peso bruto superior a 40 libras deben estar instalados de tal forma que su parte superior no esté a más de 1.05 metros por encima del piso. En ningún caso el espacio libre entre la parte inferior del extintor y el piso debe ser menor de 10 centímetros.


**Pi:** Pintura; se revisa para efectos de conocer a simple vista su estado de conservación, mantenimiento, corrosión y presentación, lo cual contrasta con la buena imagen de orden y limpieza que se aplica en las áreas donde éstos están ubicados.

**M:** Manguera; para efectos de determinar si presentan cortes, roturas, conexiones deficientes, acoples inadecuados, suciedad u objetos extraños dentro de éstas.

**Bo:** Boquilla; se revisa para detectar y localizar elementos extraños que pueden obstruir o bloquear la salida del agente extintor, deformaciones y corrosión.

**Manija;** para detectar roturas, doblamientos, corrosión, sin aseguramiento, trabada por objetos extraños o desgastes anormales. Es importante anotar que el extintor está dotado de manija de transporte o acarreo y manija de expulsión u obturación.

En la evidencia se encontró que en cada oficina se suministró un Extintor Multipropósito Solkaflam de 2.700 gramos debidamente ubicado y señalizado

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>34</b> de <b>81</b>

## Equipos contra incendios

### EXTINTORES

LOCALIZACIÓN	No. DE EXTINTORES	TIPO DE AGENTE EXTINTOR	DE	CAPACIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
Oficina 207 segundo piso	2	ABC		5 LB	OCT 2022
Oficina 207 primer piso entrada	1	Solkaflam		3.700 gr.	OCT 2022
Ofic. 212 1er piso costado izquierdo de la entrada	1	ABC		5 LB	OCT 2022
Centro Comercial Bahía Ofic.212 2do piso al lado del armario de papelería	1	ABC		5 LB	MAY 2022


### 3.9 SISTEMAS DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS

En este marco se puede considerar los siguientes aspectos como mecanismo de preparación:

**Preparación Mental:** Es aquella en la cual todo el personal que puede resultar involucrado en eventos adversos (desastre, calamidad o emergencia), recibe capacitación, entrenamiento, participación en simulacros, conocimiento de organismos de socorro (internos y externos), manejo de emociones o pánico y ubicación de equipos y sistemas (alarmas, extintores, sistemas alternos de comunicación, registros, etc.).

**Preparación Física:** Es aquella asociada a la preparación que requiere todo el personal en especial la brigada de emergencias, líderes de evacuación, en razón a que en casos de emergencia es necesario correr, subir, bajar escaleras, aplicar fuerzas (sobreesfuerzos) para rescatar y transportar heridos y equipos, manejo de estrés entre otros; en resumen, mantenimiento de condiciones físicas y de salud.

**Preparación Material:** Se determina como la relación inventario, de todos aquellos materiales, herramientas y equipos inminentemente necesarios, para ser utilizados en los momentos de emergencias (entre otros, camillas, botiquines, inmovilizadores, extintores, linternas, radios de comunicación, alarmas, sirenas, pitos).

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>35</b> de <b>81</b>

### 3.10. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS

Es necesario establecer criterios que nos permitan implantar, evaluar y mejorar la respuesta efectiva frente a accidentes o emergencias, es así que, en la elaboración, promulgación y respaldo de los procedimientos de emergencia, deben estar comprometidos, desde la Brigada, la Alta Dirección, colaboradores y los visitantes que se encuentren en las oficinas y áreas.

#### 3.10.1 Objetivos

Dar una respuesta inmediata, eficiente y oportuna en casos de calamidad, desastre o emergencia de tal manera que se puedan minimizar las lesiones, daños, pérdidas o muertes que puede ocasionar la ocurrencia de un evento inesperado

### 3.11 FUNCIONES DE EMERGENCIA

Para las situaciones de emergencia previamente pronosticadas técnicamente, se deben establecer funciones administrativas, logísticas y operativas especiales que permitan dar respuestas oportunas y eficientes ante eventos inesperados.


Así mismo es importante identificar y evaluar, de acuerdo al conocimiento de los procesos y operaciones que ejecuta la copropiedad, cuál o cuáles serían las emergencias que, en su orden, tendrían mayor probabilidad de ocurrencia. Se debe tener en cuenta la frecuencia y la gravedad, es decir, si podrían ocurrir diarias, semanal o mensualmente y cuál sería la más remota pero también la más severa en perjuicios que puedan llegar a ocasionar.

### 3.12 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EMERGENCIAS

#### 3.12.1 Guía para elaborar y ejecutar el procedimiento de evacuación

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos, entre otras cosas identificando y determinado prioridad de amenazas de cara a la condición de preparación de la organización (nivel de vulnerabilidad) frente a realización de eventos catastróficos o de emergencias, es preciso elaborar, divulgar y practicar (simulación aplicada) los procedimientos a seguir para contrarrestar o intervenir efectiva y prontamente en caso de existencia de siniestros (incendio, descarga eléctrica, inundaciones, colapso estructural, entre otros).

- Antes – preventiva (divulgación, educación, capacitación, entrenamiento).
- Durante – actuación en la emergencia (respuestas inmediatas y oportunas).
- Después – evaluación de la emergencia (revisión, correctivos, mejoras).

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>36</b> de <b>81</b>

### 3.12.2 Objetivos

Asignar a las personas que permanezcan dentro de las instalaciones del Edificio, responsabilidades y funciones específicas para ser aplicadas en casos de evacuación por causas de eventos adversos, dando prioridad al salvamento de personas.

### 3.12.3 Programa a Desarrollar

- ❖ Teoría del riesgo, concepto del peligro y clasificación de peligros.
- ❖ Evaluación de resultados en simulaciones y simulacros.
- ❖ Proceso de enfrentamiento de los funcionarios a los peligros
- ❖ Qué es evacuar; cuando hacerlo, cómo evacuar, fases del proceso de evacuación.
- ❖ Plan de evacuación.

#### 3.12.3.1 Proceso de enfrentamiento de los funcionarios a los peligros


#### 3.12.3.2 Evacuación

Aplicación adecuada y oportuna de procedimientos, destinados a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de exponerse a factores externos de peligro o amenazas, mediante el desplazamiento desde lugares de mayor riesgo, hacia, a través y hasta lugares de menor riesgo o que ofrezcan condiciones de seguridad.

**¿Cuándo es necesario evacuar?** Siempre que existan riesgos colectivos inminentes que pongan en peligro a los colaboradores y visitantes.

#### **Riesgos colectivos:**

- a. Amenazas de atentados
- b. Amenazas terroristas
- c. Escapes de vapores tóxicos
- d. Falla en las estructuras
- e. Incendios declarados
- f. Inundaciones
- g. Posibilidad de explosión

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>37</b> de <b>81</b>

## ETAPAS DE EVACUACIÓN

- ❖ **Fase I - Detección del Peligro:** El tiempo que se invierte en conocer la existencia de peligro, esto depende del tipo de amenaza, de los elementos disponibles para detectarla, del uso que tenga la edificación y del día y la hora en que ocurre la emergencia.
- ❖ **Fase II – Alarma:** El tiempo empleado para advertir e informar el peligro. La duración depende del sistema de alarma y del adiestramiento que tenga el personal.
- ❖ **Fase III - Respuesta del Personal:** El tiempo que transcurre para que los funcionarios inicien la evacuación. Depende de la magnitud de la amenaza, de las condiciones personales y del adiestramiento en normas de autoprotección.
- ❖ **Fase IV - Salida del Personal:** El tiempo que dura la evacuación del personal hasta llegar al sitio de encuentro depende de la distancia a recorrer, el número de personas que deben evacuar la edificación, la capacidad de las vías y el acceso al punto de encuentro, definición de los sistemas de señalización y direccionamiento de las personas.

Primera fase de evacuación:

Detección del peligro: tiempo transcurrido desde que se detecta el peligro hasta que es reconocido como tal. El tiempo depende de:


- Clase de emergencia
- Medios de detección disponibles para emergencias
- Localización del sitio afectado
- Día y hora de la emergencia

Segunda Fase, Alarma:

Tiempo transcurrido desde el momento en que se identifica el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal. El tiempo depende de:

- Sistema y procedimientos de alarma establecido y codificado (APE)
- Entrenamiento del personal
- Simulacros y prácticas de evacuación

Nota: Para los efectos de comunicación de emergencias a través de un sistema codificado, se recomienda y establece en principio el código APE (Alerta, Prepárese para salir y Evacúe las instalaciones), consiste en que las personas autorizadas para comunicar emergencias, apliquen el método mediante el uso de un pito; inicialmente un silbato fuerte y sostenido, para indicar Alerta, con un intervalo de 5 segundos un segundo silbato fuerte y sostenido, para indicar Prepárese para salir, por último y con un intervalo de 5 segundos un tercer silbato fuerte y sostenido el mayor tiempo posible para indicar

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>38</b> de <b>81</b>

Evacúe las instalaciones. Cuando se cuenta con un sistema de alarma sirena, se aplica el mismo código.

Tercera fase, preparación de la evacuación:

Tiempo transcurrido desde el momento que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona. El tiempo depende del ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN.

Cuarta fase, salida de personal:

Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que salga la última. El tiempo de salida depende de:

- Distancia a recorrer hasta el punto de encuentro
- Número de personal a evacuar; población fija y flotante
- Capacidad de las vías; ancho y estado de puertas, escaleras y pasillos
- Velocidad de desplazamiento de las personas


### **3.12.3.3 Plan Guía de Evacuación**

**Contenido de aspectos importantes en la salida de personas:**

- 3.12.2.1.1.1 Desconectar equipos eléctricos, apagar luces, cerrar grifos.
- 3.12.2.1.1.2 No olvidar la orientación, observación y retentiva de salidas, escaleras, sitios de ubicación, etc.
- 3.12.2.1.1.3 No se debe correr
- 3.12.2.1.1.4 No devolverse por objetos personales, ni por ningún motivo
- 3.12.2.1.1.5 Antes de salir verificar el estado de las vías de evacuación
- 3.12.2.1.1.6 En caso de humo, desplazarse a nivel del piso gateando, arrastrándose o agachado.
- 3.12.2.1.1.7 Cerrar las puertas después de salir (sin seguro)
- 3.12.2.1.1.8 Dar prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo
- 3.12.2.1.1.9 Si tiene que refugiarse deje una señal
- 3.12.2.1.1.10 Verifique la lista del personal en el punto de encuentro establecido

**Modelo de instructivo para líderes de evacuación entrenados, que debe ser leído en forma pausada y moderada:**

- 3.12.2.1.1.11 *Su atención por favor, su atención por favor*
- 3.12.2.1.1.12 *Debido a que se presenta una emergencia, sin excepción todo el personal debe evacuar las instalaciones de manera ordenada, sin correr y sobre su franja derecha.*
- 3.12.2.1.1.13 *Favor cumplir los procedimientos de evacuación y comportamiento adecuado.*
- 3.12.2.1.1.14 *Por favor actuar con rapidez y serenidad, no griten y evitar el pánico.*
- 3.12.2.1.1.15 *Actúen con serenidad, calma y cooperación hacia personas*

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>39</b> de <b>81</b>

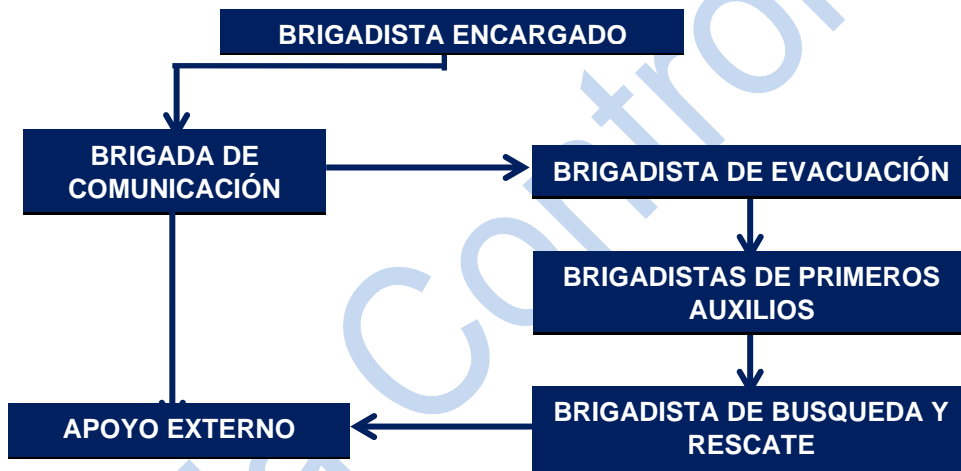
*que se encuentren en condición de peligro, si es posible intervenir sin que afecte la integridad o la vida propia.*

### 3.12.2.2 Recursos logísticos

#### 1. PLAN DE EVACUACIÓN

##### 9.1. CADENA DE LLAMADA


Ante la presencia de un riesgo que pueda afectar la integridad física de los ocupantes de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S**, es requerido dar aviso inmediato a las personas encargadas que asumen las funciones de responsabilidad dentro del Plan de Evacuación. De acuerdo con el **TIPO** y **NIVEL** de riesgo se notificará a las personas; quien inicialmente reciben el mensaje, verifican y lo transmiten a todo el grupo, finaliza cuando el tiempo de la cadena verifica su recepción a quien inicia la transmisión de este; la comunicación se realiza así:



##### FASES DE LA EVACUACIÓN

En caso de presentarse una emergencia de bajo impacto con afectación local en **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S**, el encargado evalúa la situación y determina la necesidad de evacuación parcial o total; notificando a la brigada de emergencia (ver cadena de llamada), para analizar las acciones a desarrollar, los requerimientos y apoyo en caso de ser necesarios.

Para emergencias de mayor magnitud o situaciones que no necesariamente sean emergencias pero que tengan potencial para desencadenarse, el coordinador de evacuación de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S**, realizará una notificación obligatoria a la Brigada de Emergencia, quien evaluará y definirá la estrategia a seguir. En este caso el encargado del edificio seguirá las instrucciones impartidas por Jefe de Emergencias o las directrices pertinentes y designadas por la Gerencia General y en conjunto con el área que maneja la sala de crisis.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>40</b> de <b>81</b>

**ALERTA VERDE (1)**

En este nivel se definen todas las acciones de prevención-vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de las organizaciones encuentran en fase de preparación y capacitación.

**ALERTA AMARILLA (2)**

Alerta que indica posibilidad del evento de impactar a los ocupantes de la edificación, se emplea para alistar recursos y prepararse para la salida. Puede hacerse igualmente vía telefónica.

**ALERTA ROJA (3)**

Cuando el evento ya está declarado o es inminente su presentación, debe realizarse evacuación, se avisa a través de megáfonos u otros medios existentes, utilizados por los coordinadores de evacuación y brigadistas.

La rapidez con que se detecte el comienzo de una emergencia garantiza la toma de medidas prontas para su control. Los sistemas de alarma son todas las acciones e infraestructura que permite dar aviso oportuno sobre la presencia de un riesgo y las acciones a seguir por parte de los responsables del manejo de la emergencia.

**TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S**, contempla tres fases:


- **Inmediata:** Generada por el evento como tal, caso de los sismos o explosiones que, al sucederse, todos los ocupantes se percatan de la existencia del riesgo al mismo tiempo que se convierte en la alarma.
- **Humana:** El peligro es percibido por una persona y ella dar aviso a través de una estación manual, de un teléfono fijo o celular.
- **Automática:** Realizada a través de algún dispositivo que se encuentre diseñado para detección oportuna que identifiquen el peligro y activen un sistema de comunicación a una central de monitoreo, donde se procesa y se toman determinaciones.

**Fase de alarma**

El estado de alarma será definido por el encargado de evacuación, quien designará a cualquiera de los coordinadores de evacuación o integrantes de la Brigada de Seguridad, para activarlo a través de pitos o mediante su voz.

**TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S** maneja dos tipos de señales:

- **Señal Codificada:** Se dirige a los integrantes de la brigada de emergencia y a los que componen el cuadro operativo del plan (es una señal de alerta).
- **Señal de Evacuación:** Dará aviso a toda la población, quienes conocerán de antemano el significado de la señal y las acciones que implica.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>41</b> de <b>81</b>

## PUNTOS DE ENCUENTRO


Todo el personal de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S**, conoce los sitios de reunión en caso de evacuación ya que son divulgados de manera continua mediante los planos de evacuación.

**TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S**, establece que para incendios se debe evacuar ante todo el área de emergencia hacia otras áreas que no estén afectadas y para amenazas de bomba o riesgos de explosión por material combustible e inflamable, se debe evacuar las instalaciones y trasladarse el personal mínimo a 500 metros de distancia, lejos de cualquier onda explosiva. En caso de terremotos se debe evacuar las instalaciones, después del sismo, lejos de estructuras altas que puedan presentar riesgos de caídas de objetos o parte de la misma estructura y se debe hacer hacia sitios donde no hay edificaciones altas, ni postes, ni cables de alta tensión, ni árboles, que pudieran poner en riesgo al personal.

**TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S**, tiene establecidos los siguientes puntos de encuentro:

NOMBRE DEL PUNTO (S) DE ENCUENTRO	UBICACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO
ESQUINA SALIDA POR EL PARQUEADRO DEL CENTRO COMERCIAL (SALIDA ORIENTAL)	Calle 124 con avenida Suba	PRINCIPAL



	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>42</b> de <b>81</b>

Todo el personal de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S**, al escuchar la señal de alarma, debe dirigirse por las vías de circulación que dirigen hacia el punto de encuentro.

Al llegar al sitio de reunión final el coordinador de evacuación de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S**, tomara lista del personal bajo su responsabilidad, reportándose finalmente con la brigada, entregando el informe de la evacuación correspondiente al centro administrativo con las respectivas observaciones y posteriormente seguirá las indicaciones que sean impartidas antes declararse el retorno a la normalidad.

El trabajador que en el momento de emprender la acción de respuesta a la situación de emergencia se encuentre con un visitante, se responsabilizará de él y procederá a guiarle hasta el sitio de reunión final, esto servirá además para confirmar que todos los visitantes hayan salido; toda situación anormal será comunicada a la brigada de emergencia.

### 9.3.1. Señalización de las rutas de evacuación

Tanto las rutas de evacuación como las diferentes áreas de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S**, deben mantener señalización clara, visible y permanente que oriente al personal de cada área y a los visitantes o personal flotante en caso de evacuación en que parte se encuentran y hacia qué dirección queda el punto de encuentro más cercano y seguro.


**TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S**, cuenta con la siguiente señalización

- Áreas restringidas
- Escaleras, rutas de evacuación, salidas de emergencia.
- Equipos de extinción.
- Botiquines.
- Áreas de trabajo.
- Señales de seguridad.
- Señales informativas.

Con el objeto de garantizar una evacuación rápida y eficiente de las instalaciones de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO**, cuenta con las rutas de evacuación y las puertas señalizadas con flechas direccionales en el sentido de salida, estas son de fácil interpretación para toda la población que visita y frecuenta de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO**.




Esta señalización se rige por los lineamientos de la norma ICONTEC 1461. Higiene y Seguridad. Colores y señales de seguridad.

La señalización de evacuación de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO**, contiene las siguientes señales mínimo a saber:

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>43</b> de <b>81</b>

## 9.4. SEÑALIZACIÓN

### SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN

SEÑALIZACIÓN	INDICACIÓN	SIMBOLO
<b>SALIDA DE EMERGENCIA</b>	Aviso con símbolo gráfico de una persona desplazándose (caminando) hacia la salida, se utiliza este pictograma para evitar acción de pánico o desorden. Una flecha direccional (izquierda o derecha) que indica la dirección de recorrido de la vía de evacuación.	
<b>BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	Indica la ubicación de los botiquines de Primeros Auxilios.	
<b>UBICACIÓN EXINTORES</b>	Indica la ubicación de extintores de incendio y se requiere que estén ubicados en diferentes áreas, que permitan el acceso en caso de requerirse.	

#### 3.12.2.2.1 Clasificación de Peligros

##### Por el número de afectados:


- ❖ Individual
- ❖ Colectivo

##### Por su desarrollo:

- ❖ Estáticos
- ❖ Progresivos

##### Por la ubicación de la fuente:

- ❖ Conocidos
- ❖ Desconocidos por su secuencia
- ❖ Crítico
- ❖ Catastrófico por su cultura
- ❖ Natural
- ❖ Técnico

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>44</b> de <b>81</b>

### 3.12.2.2. Procesos de enfrentamiento de los funcionarios a los peligros

Nos refiere en el momento de materializarse el evento adverso no planeado, cabe anotar, que nos permite poner a prueba la organización y previa preparación de los colaboradores y brigadistas según responsabilidades establecida en plan de atención y respuesta emergencias.

#### **Primera Fase:**

Percepción de la señal de peligro (real o falsa)

Formas de percepción de la señal recibida (directa o indirecta) puede ser visual, auditiva, táctil.

Las formas pueden ser a través de calor, llamas / humo, ruidos, gritos, alarma, sirena, pito.

#### **Segunda Fase:**

Evaluación de la señal recibida

Factores a evaluar:

- a. Realidad de la señal (objetiva o no).
- b. La naturaleza del peligro
- c. Magnitud del riesgo

**La evaluación depende de:**


#### **Conocimiento previo**

- ❖ Entrenamiento
- ❖ Aspectos estructurales o materiales en sitio
- ❖ Emotividad de las personas

#### **Tercera Fase:**

**Respuesta personal tendiente a:**

- ❖ Enfrentar el riesgo
- ❖ Actitud y manejo de emociones
- ❖ Aplicación de procedimientos establecidos
- ❖ Evacuación de las instalaciones siguiendo las rutas de salida y alternas dirigiéndose al punto acordado y divulgado por el comité y BE.
- ❖ Reunión en el punto de encuentro establecido y conteo de personas.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>45</b> de <b>81</b>

### 3.12.3.1 Recurso logístico

## 4. MARCO JURÍDICO

### 4.1 ORGANIZACIÓN

La organización para la prevención, control y atención de emergencias se desarrolla desde el orden nacional, representado por la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres, DNPAD, ahora FOPAE, dependiente del Ministerio del Interior. Los niveles de coordinación y operación además del Nacional, incluyen el Departamental y Municipal.

Los organismos de planeación del orden territorial, tendrán en cuenta las orientaciones y parámetros señaladas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y contemplarán las disposiciones y recomendaciones específicas sobre la materia, en especial en lo que hace relación a los planes de desarrollo regional de que trata la Ley 76 de 1985 (por la cual se dictan disposiciones sobre planificación regional y se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República), los planes y programas de desarrollo departamental de que trata el Decreto 1222 de 1986 (por el cual se expide el Código de Régimen Departamental, título III, De la planeación Departamental y coordinación de funciones nacionales) y los planes de desarrollo municipal regulados por el Decreto 1333 de 1986 (por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, título III, de la Planeación Municipal, Capítulo I, De los planes de desarrollo) y las demás disposiciones que las reglamentan o complementan.


De otra parte, corresponde, sin excepción, a toda empresa, entidad y/o comunidad prepararse para la atención y oportuna respuesta a Emergencias y establecer las normas preventivas correspondientes, para su atención inicial, mitigación y de ser el caso su recuperación y nueva puesta en marcha.

### 4.2 LEGISLACIÓN Y NORMAS JURÍDICAS

El gobierno nacional por intermedio de una resolución a través de una nueva resolución, señaló la urgencia de implementar Planes de Emergencias en las instituciones colombianas.


Toda entidad debe cumplir normas de seguridad industrial que garantice la vida, salud e integridad de todos sus funcionarios, contratistas, usuarios, proveedores y visitantes expuestos potencialmente a ser afectados en casos de emergencias, deben existir lineamientos que deben seguir las instituciones para diseñar Planes de Emergencias capaces de dar respuesta y atención a contingencias tales como: detección y atención de incendios, asistencia en primeros auxilios, evacuación del personal y sismos, entre otros.

**Declaración Universal de los derechos humanos. Art 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.**

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>46</b> de <b>81</b>

Ley 9ª de enero de 1.979, Ley 9 de enero 24 de 1979, Diario oficial 35308 del 16 de julio, por la cual se dictan medidas sanitarias; Título III. Art. 14. Salud Ocupacional, Artículo 80: Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establece normas tendientes a: Literal b. Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo. Literal e. Protegen a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública, Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada, Artículo 96 Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas, Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes, Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia, Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.

- Resolución 137 de 2007, Por medio de la cual se establecen los parámetros e instrucciones y se definen Políticas, Sistemas de Organización y Procedimientos Interinstitucionales para la Administración de Emergencias en Bogotá Distrito Capital - Plan de Emergencias de Bogotá.
- Resolución 004 de 2009 “Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.”
- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Decreto 919 de 1.989 gobierno nacional, por el cual se organizó el sistema para la prevención y atención de desastres, Establece la inclusión del componente de prevención de riesgos, para todas entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano.
- Decreto 93 de 1998, Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual tiene como objeto tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.
- Decreto 423 / 2006 “Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.” Artículo 18:
- Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.


	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>47</b> de <b>81</b>

### Los Planes de Emergencia pueden ser del nivel:

- **Distrital:** Constituye el marco general de coordinación y actuación de las entidades distritales, los entes privados y comunitarios para la atención de desastres y emergencias en Bogotá.
- **Institucional:** Define los niveles de coordinación y actuación de una entidad o grupo de entidades pertenecientes a un determinado sector de la administración Distrital en desarrollo de las responsabilidades que le hayan sido asignadas en el Plan Distrital.
- **Local:** Define los niveles de coordinación y actuación de una Alcaldía Local en desarrollo de las responsabilidades que le hayan sido asignadas en el Plan Distrital.
- En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.
- Decreto 614 de marzo 14 de 1984, por la cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud.

Decreto 1346 de 1994, por el cual se reglamenta la integración, la financiación y el funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.

- Política pública para la protección de la salud en el mundo del trabajo. Dirección General de Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Julio 2001.
- Resolución 2013 de 1986, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
- 1523 / 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1072 de 2015 > Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6, El presente decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.
- Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST). Artículo 25: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>48</b> de <b>81</b>

- Decreto 1772 de 1994, por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.

Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que debe desarrollar los patronos o empleadores. Artículo 10 Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Pisco-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo. Numeral 7: Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios. Artículo 11, El subprograma de Higiene y Seguridad, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. Numeral 11, Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio. Numeral 18, Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

#### 4.3 RAMA PREVENTIVA


Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica.

#### 4.4 RAMA ACTIVA O ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

**El código de seguridad humana contempla 10 objetivos principales que son:**

- Proveer salidas adecuadas independientes de cualquier otra protección.
- Asegurar que la construcción garantice la integridad estructural durante un incendio mientras los ocupantes evacuan.
- Proveer salidas diseñadas de acuerdo con el tamaño, forma y naturaleza del tipo de ocupación.
- Asegurar que las salidas permanezcan despejadas, sin obstrucciones y sin llave.
- Velar por que las vías de evacuación estén claramente identificadas para evitar confusión al alcanzar la salida.
- Proveer iluminación adecuada.
- Asegurar detección temprana del fuego.
- Proveer salidas adicionales alternas.
- Asegurar la protección adecuada de las conducciones verticales.
- Dar cabida a criterios de diseño que vayan más allá del alcance del Código y

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>49</b> de <b>81</b>

ajustados al uso normal y a las necesidades propias de cada tipo de ocupación.

<i>Normas Internacionales NFPA – National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos):</i>
NFPA 1: Código de Prevención de Incendios
NFPA 10 Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles
NFPA 20: Instalación de Bombas Centrífugas Contra Incendio
NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados Contra Incendios
NFPA 30: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles
NFPA 54: Código Nacional de Gases Combustibles
NFPA 58: Código del Gas Licuado del Petróleo
NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos
NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72)

NFPA 101: Código de Seguridad Humana
NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio
NFPA 600: Formación de Brigadas Contra Incendios
NFPA 704: Diamante de Seguridad
NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastre.


<i>Normas Técnicas Colombianas:</i>
NTC 1410: Símbolos gráficos de señalización
NTC 1461: Colores y señales de seguridad
NTC 1867: Sistema de señales contra Incendio
NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo
NTC 1931: Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales
NTC 2885: Extintores portátiles. Generalidades
NTC 2886: Tanques de agua para sistemas privados contra Incendio
NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas
NTC 4166: Equipo de protección y extinción de incendio

## 5. SITUACIÓN ACTUAL

### 5.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Es un proceso mediante el cual la organización determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Se valora (0) la más baja a (1) en el nivel más alto o pérdida total.

Debilidad o predisposición de personas, recursos o procesos que tiene a ser afectados por un agente externo o amenaza latente.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>50</b> de <b>81</b>

### 5.1.1 Relación de posibles Emergencias

<b>EMERGENCIAS DE ORDEN TÉCNICO Y NATURAL</b>		
PRIORIDAD	CALIFICACIÓN GP	AMENAZA
B	MEDIO	INCENDIO Y EXPLOSIÓN
C	BAJO	ATENTADOS TERRORISTAS
A	ALTO	SISMO
B	MEDIO	INUNDACIÓN
C	BAJO	APAGÓN

<b>EMERGENCIAS GENERADAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO</b>		
PRIORIDAD	CALIFICACIÓN GP	AMENAZA
A	ALTO	ERGONÓMICOS
B	MEDIO	CAÍDAS Y TROPEZONES
C	BAJO	ELECTROCUCIÓN
B	MEDIO	ATRAPAMIENTOS


Se debe efectuar las tablas de evaluación para revisar el estado de vulnerabilidad y efectuar las recomendaciones, determinando la prioridad de intervención según el nivel de calificación (ABC).

### 5.2 INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

Se efectúan las inspecciones al interior de la organización y aspectos externos, toda vez, que la brigada de emergencia, el COPASST y en cooperación con el comité de emergencias realizan las caminatas de seguridad para identificar riesgos potenciales.

### 5.3 SEÑALIZACIÓN DE RUTAS Y VÍAS DE EVACUACIÓN

- a) Deben ser de material foto luminiscente.
- b) Los tamaños recomendados para las señales son:
  - Salida de Emergencia: 40 cm x 22 cm
  - Ruta de evacuación: horizontal de 40 cm. x 22 cm.
  - Para extintores: vertical de 20 cm. x 30 cm.; en esta señal se indica el tipo de agente extintor, así como los pictogramas que relacionan el tipo de fuego que pueden manejar y el número que corresponde a la distribución que se tiene en el Edificio

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>51</b> de <b>81</b>

## 5.4 INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Los extintores tienen vencimiento el mes de junio, es así que la programación establecida por la empresa se efectúa cada 2 meses la inspección detallada de los sistemas o equipos de control de incendios.

## 5.5 PUNTO DE ENCUENTRO

### 5.5.1 Definición

Sitio o lugar seleccionado y considerado seguro, para reunir las personas que migran de una zona o edificación de peligro. El punto de encuentro principal determinado para una evacuación y reunión segura para los colaboradores de TSE., es la zona verde ubicada entre la Calle 123 y el Conjunto Lagos de Córdoba, Avda., Los líderes de evacuación portarán señales manuales indicadoras (pare y siga) para orientar y dirigir a las personas desde su sitio de trabajo, hasta el punto de encuentro (reunión) y poder realizar el conteo de personal.

### 5.5.2 Objetivo

Orientar y Brindar seguridad y protección de la vida e integridad física de las personas, que han sido evacuadas de la edificación por estar expuestas a los riesgos propios de una emergencia o eventos de adversos significativos.


### 5.5.3 Características

- 5.5.3.1 Deben ser conocidos por todos los ocupantes de la edificación o área.
- 5.5.3.2 Deben ser señalizados y demarcados claramente.
- 5.5.3.3 Deben ofrecer el mínimo riesgo para las personas que se van a reunir o a concentrar, teniendo en cuenta la prioridad en el momento de la salida y la condición especial de las personas.
- 5.5.3.4 Deben tener o proveerse de un sistema de altavoces o sonido (megáfonos) para dar instrucciones y voces de alerta a las personas.

## 5.6 CARGA MÁXIMA OCUPACIONAL

Cantidad de personas que trabajan o se encuentran en un área específica, se divide en población fija y flotante, considerar desde luego, las personas o visitantes promedio.

<b>TOTAL, DE CARGA MÁXIMA OCUPACIONAL ESTABLECIDO SEGÚN LOS DATOS SUMINISTRADOS</b>	
Población fija	23 personas
Población visitante	30 personas
Población flotante	7 personas día normal

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>52</b> de <b>81</b>

Carga Máxima Ocupacional - Adicional	8 personas día normal
--------------------------------------	-----------------------

## 5.7 PLANO DE EVACUACIÓN

Plano de las Rutas de Evacuación y de los Puntos de Encuentro de **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S.** Ver Plano en Anexos.

LO SUMINISTRA CENTRO COMERCIAL BAHÍA

## 6. BRIGADAS DE EMERGENCIA

### 6.1 DEFINICIÓN

Grupo de personas voluntarias debidamente seleccionadas, organizadas, entrenadas, capacitadas y motivadas para atender ante todo labores de prevención y control de accidentes e incendios, como también la corrección y eliminación de riesgos y si las circunstancias lo exigen, actuar en forma inmediata y eficiente en las emergencias que se presenten. Las brigadas se deben conformar en primera instancia por la necesidad de dar respuesta inmediata a las situaciones de emergencia (Incendio, sismo, inundaciones, accidentes de trabajo entre otros)

### 6.2 MISIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS


- Participar activamente en la detección, prevención, control y corrección de riesgos que puedan generar emergencias.
- Actuar inmediatamente cuando se presente una emergencia.
- Ayudar a controlar a las personas para que no sean afectadas por el pánico.
- Dirigir la evacuación en caso de necesidad, con apoyo de líderes evacuación.
- Instruir a todos los trabajadores y visitantes, en relación con los riesgos existentes y emergencias que se pueden presentar, como también la manera de prevenirlos y actuar en estos casos.
- Contribuir a familiarizar a todas las personas con los códigos de sonidos y señales de alarma.

### 6.3 COMPOSICIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Por lo general debe estar conformada e integrada por (organigrama):

- A) Un líder
- B) Un líder por cada grupo
- C) Brigadistas por cada grupo.
- D) Los grupos que la constituyen son:

*OPERATIVOS Y PREVENTIVOS*

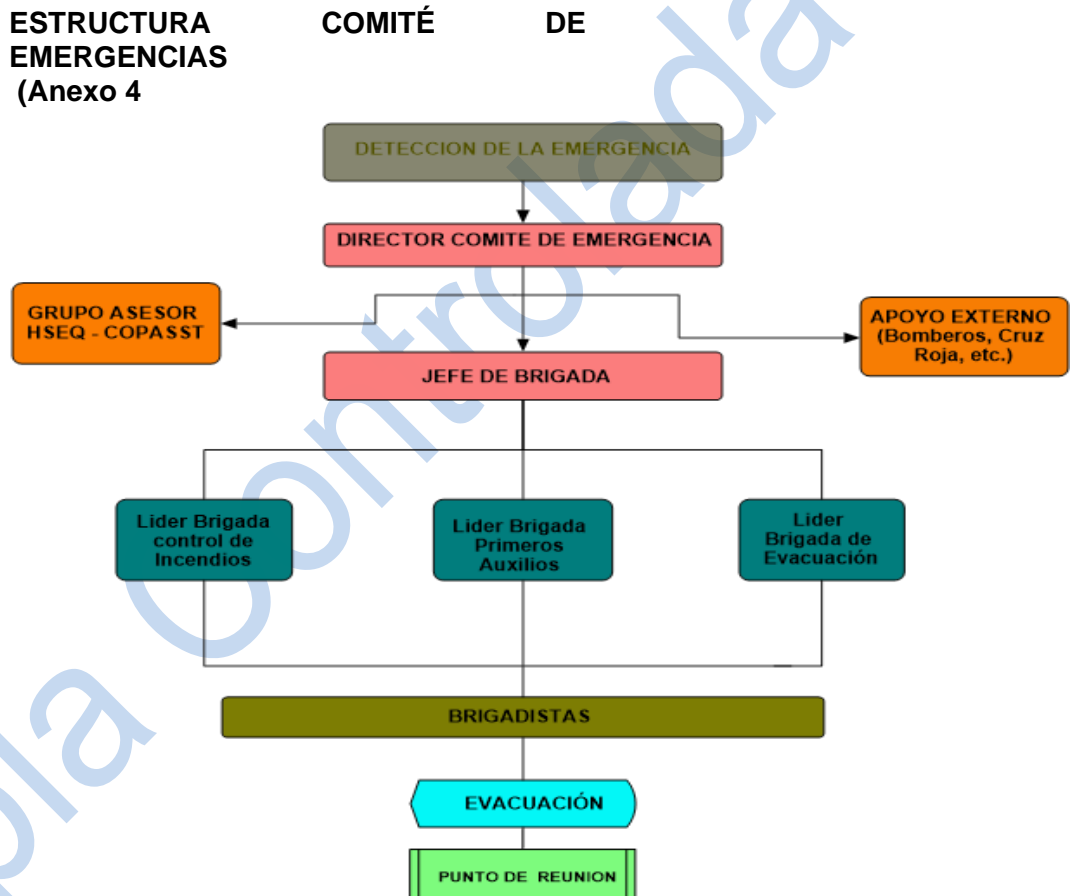
	PROCESO SIG	Código	PLA-HSEQ-01
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página 53 de 81

- a) Prevención y control de incendios
- b) Evacuación y rescate
- c) Primeros Auxilios

**DE APOYO**


- d) Comunicaciones
- e) Vigilancia y control
- f) Logística

**ESTRUCTURA EMERGENCIAS (Anexo 4)**



**6.4 PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA**

- a) Ser voluntario y contar con el respaldo de los jefes inmediatos.
- b) Tener buena voluntad y vocación de servicio (iniciativa, cooperación y solidaridad), disciplina y responsabilidad para ser entrenado y capacitado en los temas acordes a las necesidades previstas en los pronósticos y análisis de riesgos.
- c) Estar dispuestos a colaborar en prevenir, controlar, corregir y eliminar riesgos y en casos de emergencias actuar de acuerdo al plan establecido previamente.
- d) Cada miembro debe ser mental y físicamente hábil (estabilidad emocional).
- e) Tener autocontrol y manejo bajo presión en situaciones de emergencia.
- f) Liderazgo para orientar y dirigir personas en diferentes circunstancias de emergencias.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>54</b> de <b>81</b>

Disponibilidad para participar en actividades de capacitación y entrenamiento. Para que la Brigada de Emergencias tenga la mayor representatividad y cobertura de las instalaciones, se deben invitar e involucrar funcionarios de empresas que hacen parte del edificio, toda vez, que se deben integrar esfuerzos y recursos para mitigar y ofrecer respuesta efectiva en caso de eventos adversos, ya sean naturales antrópicos o de orden social.

Es importante que los funcionarios que integran la Brigada de Emergencias sean oficialmente registrados en un formato establecido para tal fin, así mismo y para evitar conflictos y malos entendidos, con las jefaturas, rol y áreas de procedencia.

## 6.5 REQUISITOS PARA INTEGRAR LA BRIGADA

1. Conocimiento del plan de emergencias.
2. Buen conocimiento del área y sus recursos
3. Excelente dominio de los procedimientos de evacuación.
4. Permanencia máxima en el área de responsabilidad

### FORMATO PARA INSCRIPCIÓN A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

#### Líderes de la Brigada de Emergencias:

Solicito sea tenido en cuenta mi nombre como CANDIDATO a miembro de la brigada, estando dispuesto a cumplir con los requisitos y deberes que me sean señalados.


FORMATO PARA INSCRIPCIÓN A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS						
No.	Nombre Aspirante	Dependencia	Cargo	Firma	Jefe Inmediato	Observación

**Elaborado por:**

**Fecha:**

## 6.6 FORMACIÓN TÉCNICA

- 6.6.1 En manejo de comportamiento de personas y grupos en emergencias
- 6.6.2 En técnicas de orientación y movilización en situaciones anormales
- 6.6.3 En comunicaciones
- 6.6.4 En manejo y control del pánico

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página 55 de 81

- 6.6.5 En primeros auxilios
- 6.6.6 En prevención, control y combate de incendios.

En vigilancia y control de emergencias


## 6.7 UNIFORMES Y DOTACIÓN EN EMERGENCIAS PARA BRIGADISTAS

Para que los integrantes de la brigada de emergencias sean reconocidos e identificados, tanto dentro del Edificio como fuera de este, es necesario que sean dotados de elementos, que pueden ser:

- ✓ Escarapela para la solapa o anexas al carné
- ✓ Brazaletes de identificación subgrupo correspondiente de Brigada o Cachucha de identificación con logotipos acordes al subgrupo.
- ✓ Para distinguir se recomiendan los siguientes colores:
  - a) Rojo Grupo de prevención y control de incendios
  - b) Amarillo Grupo de evacuación y rescate
  - c) Blanco Grupo de primeros auxilios
  - d) Azul Grupo de vigilancia y control
  - e) Verde Grupo de Comunicaciones
  - f) Naranja Grupo de apoyo logístico
- ✓ Chaleco funcional multi –servicios en el color y logotipos.

Además, es indispensable contar con elementos de bioseguridad y uso operativo, que permita intervención efectiva y segura otros:

- ✓ Guantes de hilo
- ✓ Guantes de látex
- ✓ Linterna con pilas
- ✓ Navaja multiusos
- ✓ Protección Visual
- ✓ Pito
- ✓ Respirador para polvos
- ✓ Tijeras
- ✓ Toalla facial
- ✓ Botiquines portátiles y botiquín fijo
- ✓ Camillas para manejo y transporte de lesionados
- ✓ Cuellos ortopédicos o almohadillas Inmovilizador
- ✓ Elementos para aislar áreas (conos y/o cintas bicolors)
- ✓ Férulas para inmovilización
- ✓ Hacha picos
- ✓ Mantas para control de temperatura corporal
- ✓ Megáfono con sirena para alertar y emitir mensajes

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>56</b> de <b>81</b>

## 6.8 FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS

- 6.8.1 Prevenir y ayudar a controlar el pánico.
- 6.8.2 Atender con prontitud y eficacia el llamado para atender las emergencias que se lleguen a presentar.

## 6.9 PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU)

Es el sitio donde la brigada conjuntamente con la alta dirección y jefatura del comité de emergencias y organismos de socorro, coordinan recursos y disponen las acciones más razonables, seguras y efectivas para atender y controlar las emergencias que se presenten.

Cabe anotar, que comprende el lugar de reunión de los integrantes de la Brigada y Comité de Emergencias, para tomar decisiones relacionadas con prevención e intervención de siniestros. Debe contar con responsable y métodos eficientes de comunicación.

Cuando suena la alarma los funcionarios del Comité de Emergencias y los brigadistas asignados deben desplazarse inmediatamente a este sitio para recibir instrucciones, exceptuando los que estén actuando en la emergencia; portando la identificación determinada y elementos de seguridad (camillas, botiquines, linternas, pitos, guantes, entre otros). Para lo anterior, se deben determinar previamente los sitios seguros de reunión.


## 6.10 FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Comité de Emergencias es un grupo de personas que constituyen el soporte estratégico del plan de emergencias. Debe estar conformado por personas cuyo cargo garantice capacidad de decisión y gestión, por lo tanto, constituye el nivel gerencial del plan de emergencias. Luego, es fundamental i) realizar plan de actividades para cada vigencia y hacer seguimiento periódico, ii) Asegurar la actualización periódica del Plan de Emergencias, iii) Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.

En virtud de las facultades el comité, permite la toma de decisiones y la necesidad de apoyar en forma integral el Plan de Emergencias y en paralelo cubre las medidas y actividades en las fases preventiva, de actuación y evaluación-inventario; además forma parte del P. M. U., al cual deben trasladarse sus integrantes en forma inmediata, cuando se presenta una emergencia, para aportar y coordinar las acciones, estrategias y recursos que se deben utilizar y aplicar, en estos eventos, a saber:

### ANTES DE LA EMERGENCIA – FASE PREVENTIVA

- 6.10.1 Actuar inmediatamente cuando se presente una emergencia.
- 6.10.2 Dirigir y orientar la evacuación en casos de emergencia y simulacros.
- 6.10.3 Asistir a las reuniones y entrenamientos planeados.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>57</b> de <b>81</b>

- 6.10.4 Realizar prácticas y simulacros para actuación en caso de emergencias.
- 6.10.5 Suministrar información a los funcionarios sobre posibles emergencias.
- 6.10.6 Realizar inspecciones periódicas de seguridad para detectar riesgos tanto a las edificaciones como a los puestos de trabajo.
- 6.10.7 Mantener actualizados y en buen estado los elementos para la Atención: de emergencias y listado telefónico de organismos de socorro.
- 6.10.8 Comunicar inmediatamente las condiciones inseguras que detecte, sugiriendo las correcciones para cada caso.
- 6.10.9 Cooperación y espíritu de solidaridad con el único motivo de ofrecer ayuda y salvaguardar vidas.
- 6.10.10 Cumplir con las normas de conducta y comportamiento establecidas en el reglamento de la Brigada de Emergencias.

#### **DURANTE LA EMERGENCIA – FASE DE ACTUACIÓN**


- 6.10.11 En caso de emergencias reunirse en el P. M. U., para dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la atención del siniestro.
- 6.10.12 Activar la cadena de llamadas de emergencias, para obtener los apoyos y soportes que se requieren.
- 6.10.13 Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- 6.10.14 Distribuir los diferentes recursos y coordinar las acciones operativas para atender adecuadamente la emergencia.
- 6.10.15 Colocarse los elementos distintivos, para ser identificados y reconocidos por el personal, tanto interno como externo, en general.
- 6.10.16 Establecer y mantener contactos con la alta dirección y organismos externos de socorro (cruz roja, defensa civil, bomberos).
- 6.10.17 Tomar decisiones en cuanto a la necesidad de evacuación parcial o total.
- 6.10.18 Analizar toda la información posible recolectada, relacionada con la emergencia.

#### **DESPUÉS DE LA EMERGENCIA – FASE DE EVALUACIÓN**

- 6.10.19 Evaluar el desarrollo de los procedimientos contemplados en el Plan después de cada emergencia presentada o simulacro realizado.
- 6.10.20 Elaborar y presentar informes y recomendaciones de las actividades, evaluaciones, simulacros y emergencias ocurridas.
- 6.10.21 Apoyar en el plan de recuperación y restablecimiento de las condiciones normas y seguras del establecimiento, con el fin, de la reincorporación del personal al proceso productivo.
- 6.10.22 Evaluar los procesos de atención de emergencias, para retroalimentar acciones de planificación y correctivos, para mejoramiento del Plan.


#### **6.11 FUNCIONES DEL LÍDER O COORDINADOR DE BRIGADA DE EMERGENCIAS**

- Implementar el esquema de organización (organigrama) y procedimientos

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>58</b> de <b>81</b>

incluidos en el Plan de Emergencias.

- Establecer cronograma de actividades de capacitación y entrenamiento, para desarrollar con la Brigada de Emergencias.
- Establecer el presupuesto necesario para el desarrollo del plan.
- Coordinar e implementar el programa de capacitación integral de la Brigada de Emergencia.
- Vigilar que todos los recursos se encuentren en óptimas condiciones de operación.
- Asegurar que todos los recursos para el manejo de emergencias se encuentren disponibles y en buen estado de funcionamiento.
- Realizar seguimiento a la detección y prevención de riesgos en la copropiedad.
- Coordinar y realizar simulacros de evacuación en forma periódica, según cronograma establecido.
- Realizar, junto con el Sublíder informes sobre modificaciones y actualizaciones necesarias al plan y da la información a los niveles correspondientes.
- Asignar funciones a los integrantes de la Brigada.
- Establecer contacto con los servicios de emergencia externos, para apoyo en caso de necesidad.
- En caso de ausencia, informar a los niveles y jefaturas correspondientes, para su correspondiente reemplazo.
- Mantener actualizada la lista telefónica y de direcciones de los funcionarios que intervienen en el plan de emergencia y remitirla a los mismos.
- Al escuchar la alarma o recibir aviso presentarse en el lugar de la Emergencia.
- Identificar la situación, evaluar los posibles riesgos inherentes a la emergencia y priorizar las acciones a seguir.
- Citar a la Brigada y coordinar su respectiva actuación, asegurándose que utilicen los equipos de protección adecuados, para garantizar la integridad de los funcionarios.
- Informar al Comité de Emergencia sobre la situación, recursos alternativos de control y consecuencias de la emergencia para tomar decisiones.
- Cuando se realice por emergencias la evacuación del personal, debe informar al Comité de Emergencias las condiciones de seguridad de las instalaciones, para que decidan si los funcionarios pueden regresar a sus puestos de trabajo.
- Realizar un informe sobre la emergencia incluyendo causas, recursos y actuación entre otros, dirigido al Comité de Emergencias, para análisis y ajustes al Plan.
- Diligenciar y archivar el registro del evento para futuras referencias.
- Debe seleccionar y/o confirmar los funcionarios de la brigada, en apoyo con el Comité de Emergencias, y determinar la cantidad que deben conformarla.
- Debe proveer lo necesario para el entrenamiento de la brigada, tanto teórico como práctico.
- Determinar las fechas, hora y temas para las reuniones de la brigada.
- Debe dar todos los pasos necesarios para realizar reuniones con los jefes o líderes de cada grupo, para darles información y entrenamientos especiales.
- Mantener en alto grado “el espíritu de grupo” necesario para incrementar una “conciencia preventiva”.
- Coordinar intercambios de conocimientos con entidades similares.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>59</b> de <b>81</b>

- Comprobar que el equipo de protección para emergencias sea mantenido apropiadamente y supervisar los ensayos de éstos.
- Controlar que los funcionarios de la brigada dispongan del equipo necesario para su misión.
- Velar porque se lleven actas de reuniones, entrenamientos, simulacros y registros de asistencia y cumplimiento.
- Realizar inspecciones periódicas para identificar riesgos.
- En caso de emergencia, coordinar las distintas actividades que deben efectuar los funcionarios de la brigada.
- Investigación de todas las emergencias sucedidas dentro del edificio, sugiriendo medidas preventivas.

6.11.1 Personas que deben reunir el mismo perfil de los brigadistas y que están en forma integral, incluidas dentro del organigrama de la Brigada de emergencias.

6.11.2 Colaborar estrechamente con el líder de la brigada en sus responsabilidades.


6.11.3 Disponer los elementos necesarios para atender emergencias en caso que se presente una emergencia declarada.

6.11.4 Proveer soporte, elementos, medios, alimentos y bebidas para los funcionarios de brigada, tanto para entrenamientos como para emergencias declaradas.

## **6.12 FUNCIONES DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO**

## **6.13 FUNCIONES DEL GRUPO DE COMUNICACIONES**

- Colaborar estrechamente con el líder de la brigada en sus responsabilidades.
- Elaborar comunicados o boletines recordatorios sobre los procedimientos operativos normalizados para emergencias (P.O.N.E.).
- Recomendar el suministro de los equipos necesarios para la comunicación de los Brigadistas.
- Informar a los funcionarios las acciones a seguir en emergencias a través de boletines.
- Instruir a las personas ubicadas en la recepción sobre procedimientos específicos en casos de emergencia para realizar las comunicaciones respectivas con los organismos de atención de desastres (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.).
- Preparar boletines de prensa en casos de emergencia para los medios de comunicación.
- Únicos autorizados para brindar a los medios de comunicación y personas naturales la información necesaria sobre las emergencias presentadas.
- Establecer y mantener actualizada la cadena de llamadas para casos de emergencia y probar periódicamente su funcionamiento


	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>60</b> de <b>81</b>

## 6.14 FUNCIONES DEL GRUPO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

- Coordinar, concertar y dar instrucciones precisas a las recepcionistas y partes interesadas sobre los lineamientos establecidos en la cadena de llamada que se deben seguir para informar sobre eventualidades y emergencias que se presenten.
- Mantener periódicamente y activamente el nivel de comunicación entre los brigadistas y los funcionarios en general.
- Mantener actualizado e informar periódicamente, los listados y organigrama de la Brigada.
- Divulgación oportuna tanto en la etapa preparatoria de la capacitación, como durante los ejercicios y/o emergencias y al finalizar estas, sobre los objetivos trazados y los logros alcanzados.
- Supervisar válvulas de control de rociadores automáticos y detectores de humos y gases.
- En caso de incendio o emergencia, trabajar coordinadamente con los funcionarios de la brigada y brindar todo el apoyo y soporte necesario.
- Actuar pronta y debidamente en los casos de incendio y emergencias que se presenten.
- Verificar la transmisión de la alarma a los funcionarios y al cuerpo de bomberos.
- Control y/o extinción del incendio.
- Recibir, atender y orientar al cuerpo de bomberos cuando lleguen al sitio de la emergencia, guiarlos dentro de las instalaciones.


## 6.15 FUNCIONES DEL GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS

1. Cooperar estrechamente con el líder de la brigada en sus responsabilidades.
2. Ante todo, prevenir y ayudar a prevenir accidentes y lesiones a las personas.
3. Inspeccionar y mantener botiquines, camillas y demás elementos de primeros auxilios, en óptimas condiciones de funcionamiento.
4. En casos de emergencia, trabajar coordinadamente con los demás integrantes de la brigada y brindar todo el apoyo y soporte necesario.
5. Atender a las personas que puedan resultar heridas o conmocionadas después de un accidente o emergencia, hasta obtener ayuda médica profesional o reclusión en centros asistenciales.
6. Prestar la ayuda oportuna y eficaz en casos de emergencia o necesidad.
7. Atender los heridos o pacientes en el sitio de la emergencia (M.E.C.), hasta que se obtenga ayuda médica.
8. Infundir confianza y tranquilidad a los heridos y afectados.
9. Recibir y atender a la Cruz Roja y al servicio de emergencias médicas.
10. Colaborar con las autoridades y servicios asistenciales en cuanto a la información que debe suministrarse sobre los pacientes afectados en la emergencia, así como también en el transporte y traslado de los mismos.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>61</b> de <b>81</b>

### **Funciones del Grupo de Evacuación y Rescate**


1. Colaborar estrechamente con el líder de la brigada en sus responsabilidades.
2. Ante todo, prevenir y corregir los riesgos o peligros que puedan causar accidentes o incendios.
3. Realizar un análisis de los riesgos que ofrecen las instalaciones, tales como actividades, equipos, depósitos, sólidos, líquidos, entre otros.
4. Analizar y definir vías de salida como puertas, pasillos, escaleras, señalizaciones, puntos ciegos y puntos de reunión o encuentro.
5. Realizar simulacros de evacuación y rescate de personas atrapadas en emergencias para así saber cómo actuar en emergencias reales.
6. Conocer los lugares del edificio donde se encuentran ubicados los archivos, planos, valores y todo lo que se considere importante, poner a salvo durante una emergencia.
7. Prever las situaciones que afrontara para rescatar una persona que se encuentra en peligro o atrapada durante una emergencia.
8. Verificar que las vías de salida no se encuentren obstruidas y que estén señalizadas y demarcadas adecuadamente.
9. Elaborar y/o implementar el plan de evacuación para emergencias, el cual debe contener responsabilidades individuales y colectivas; prioridades para la vida de las personas, para los elementos de valor, como papeles comerciales, documentos de valor, dinero, joyas y similares; elementos peligrosos que puedan aumentar el daño a la propiedad; equipos y maquinas que tengan riesgo de daño y sea factible su remoción.
10. Divulgación oportuna tanto en la etapa preparatoria de la capacitación, como durante los ejercicios y/o emergencias y al finalizar estas, sobre los objetivos fijados y los logros obtenidos.
11. Probar el funcionamiento de sistemas de alarma antes, durante y después del ejercicio de simulacro o emergencias reales.
12. Conocimiento y entrenamiento para transportar personas lesionadas hacia zonas seguras.
13. En caso de emergencia, trabajar coordinadamente con los demás integrantes de la brigada y brindar todo el apoyo y soporte necesario.
14. Mantener sus equipos y herramientas en el mejor estado (cintas bicolors, señales de pare, señales de siga, conos, etc.).
15. Concertar y cooperar con las recepcionistas, operaciones y rodamiento la actuación a seguir en casos de evacuación; accionar las manijas y botones de alarma de emergencia, desbloquear y abrir las puertas de las recepciones, no permitir el acceso de personas, ayudar a orientar a los funcionarios que evacuan por las rutas establecida y en coordinación con el grupo de comunicaciones aplicar la cadena de llamadas establecida y aprobada.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>62</b> de <b>81</b>

16. Recibir y apoyar al cuerpo de bomberos y cuerpos de socorro cuando lleguen al sitio de la emergencia, guiándolos dentro de la edificación para el rescate de víctimas.

## **6.16 FUNCIONES DEL GRUPO DE VIGILANCIA Y CONTROL**

1. Colaborar estrechamente con el líder de la brigada en sus responsabilidades
2. En casos de emergencia, apoyar y colaborar estrechamente con el grupo de vigilantes en los accesos del edificio.
3. Controlar por todos los medios que nadie ingrese a las instalaciones en casos de emergencia exceptuando personas autorizadas, directivos y autoridades competentes que deberán ocuparse del caso, en el P.M.U.
4. Disuadir y retirar a los curiosos, que normalmente entorpecen la acción de los grupos de emergencias y autoridades.
5. Evitar que se sustraigan o saquen del Edificio instrumentos, materiales, equipos, papeles, documentos, etc., los cuales deben ser evacuados solamente por funcionarios autorizados.
6. Verificar y establecer a que sitios son llevados los elementos valiosos o que hayan sido evacuados y registrarlos en una planilla documento.
7. Ayudar a controlar el pánico infundiéndole confianza a los demás.
8. Aislar mediante señalización un radio de acción del lugar de la emergencia, para evitar la destrucción de huellas, rastros, que pudieran facilitar la conservación de pruebas.
9. Vigilar que el parqueo de los vehículos que llegan al edificio se haga en reverso para que en caso de una eventual emergencia los puedan retirar con facilidad y rapidez.
10. Quienes tengan a su cargo la vigilancia exterior del edificio en la emergencia y obtengan información sobre esta, deberán suministrarla al grupo de información y prensa.
11. En la zona de emergencia controlar que no entren personas extrañas o que funcionarios se devuelvan por elementos personales.
12. Controlar que las áreas o puertas de acceso permanezcan despejadas, para que en caso de evacuación no se estén obstruidas o congestionadas por personas, curiosos o elementos.
13. Mantener sus equipos en buen estado de conservación y funcionamiento (linternas, sogas, cintas bicolores, pitos, conos, etc.).
14. Conocer los números telefónicos del líder e integrantes de la brigada de emergencias.
15. Conocer la ubicación de los controles de luz, baños, sanitarios, aparatos de aire acondicionado, fotocopiadoras, salas de cómputo, casilleros, bóvedas, etc.
16. En casos de emergencia aplicarán métodos seguros y parámetros indicados por el líder de brigada, estableciendo coordinación inmediata con ésta, organismos de socorro y autoridades.
17. En caso de incendio o emergencia, trabajar coordinadamente con los funcionarios de la

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>63</b> de <b>81</b>

brigada y brindar todo el apoyo y soporte necesario.

18. Colaborar con el grupo de Vigilantes en el control y desvío del tráfico vehicular y de ser el caso impedirlo mediante cerramiento de la vía con conos, señales, cintas

Bicolores, a fin de facilitar el ingreso de ambulancias, vehículos de bomberos y organismos de socorro.

## **6.17 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA,**

Guía de actuación para líderes en apoyo a la brigada de emergencias

## **6.18 PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL LÍDER**

Las personas que han sido designadas o seleccionadas como líderes de evacuación, deben poseer características y perfiles especiales para afrontar situaciones inesperadas, ya que de ellos se esperan actuaciones lógicas y teniendo en cuenta, que principalmente deben ayudar a salvaguardar la vida, salud e integridad de las personas, como también las instalaciones y bienes de la copropiedad.

**De estos líderes se espera que en los momentos críticos ejerzan y apliquen:**


- Estabilidad emocional
- Liderazgo
- Voluntad y espíritu cooperativo y solidario
- Conocimiento en atención de emergencias
- Sentido de pertenencia por su labor y buenas relaciones interpersonales
- Capacidad de interpretación y toma de decisiones objetivas
- Disponibilidad

### **6.19.1 Requisitos**

- Conocimiento del plan de emergencias
- Buen conocimiento del área y sus recursos
- Excelente dominio de los procedimientos de evacuación
- Máxima permanencia en el área de responsabilidad

### **6.19.2 Formación Técnica e Identificación**

- En manejo de comportamiento de personas y grupos en emergencias
- En técnicas de orientación y movilización en situaciones anormales
- En comunicaciones
- En procedimientos de evacuación

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>64</b> de <b>81</b>

### 6.19.3 Líderes por Oficina y Coordinadores de Evacuación.

#### Identificación:


- Colores diferenciados del resto del grupo
- Casco preferiblemente con símbolo distintivo
- Peto con símbolo distintivo

#### Funciones

- Verificar los parámetros de evacuación según los esquemas establecidos
- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos y comportamientos a seguir en casos de emergencia y de evacuación.
- Mantener actualizada la lista del personal en su área de responsabilidad
- Mantener paleta de identificación del área o piso que tiene bajo su responsabilidad.

### 6.19.4 Grupo de Vigilantes

- Está integrado por el personal de la Compañía contratista de Vigilancia, dispuestos en los diferentes puntos de acceso al edificio y tienen como funciones específicas:
- En caso de emergencia declarada, debe impedir a toda costa el retiro de equipos, máquinas, materiales, paquetes, entre otros.
- Impedir el ingreso y salida de vehículos, hasta tanto no reciban órdenes del Líder de Brigada.
- Facilitar el ingreso de los grupos de socorro en coordinación con el Líder de Brigada.
- Los vigilantes asignados a portería y recepción, deben permanecer en sus puestos, despejar las salidas e impedir el ingreso de visitantes y personas extrañas diferentes a los grupos de emergencia, a fin de no entorpecer las labores de los grupos de emergencia y de evacuación.
- Cuando la emergencia es parcial o limitada a un área específica los vigilantes deben, controlar el acceso a esta área con el fin de evitar posibles saqueos o entrada de curiosos que interfieran la acción de los grupos de emergencia.
- Cooperar con el grupo de Vigilancia y Control de la Brigada de Emergencias, en el control y desvío del tráfico vehicular y de ser el caso impedirlo mediante cerramiento de la vía con conos, balizas, señales, cintas bicolors, a fin de facilitar el ingreso de ambulancias, vehículos de bomberos y organismos de socorro.
- Estar atentos y pendientes de las decisiones emitidas desde el P. M. U. (Puesto de Mando Unificado) por el Comité de Emergencias.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>65</b> de <b>81</b>

## 7. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

**Manejo de Emergencias y Tipo de Respuestas:** Para lograr un control integral y efectivo de una emergencia, el Plan de Preparación para la Prevención y respuesta a Emergencias comprende las siguientes respuestas:

1. Acciones operativas para el control inicial del evento, hasta el momento en que lleguen los grupos de apoyo internos o externos si se requiere.
2. Evacuación de las instalaciones, cuando las condiciones del evento puedan comprometer la integridad de sus ocupantes, orientación en la evacuación y conteo del personal en el punto de encuentro.
3. Atención Médica de Emergencia, ya sea en el sitio o mediante el traslado a centros asistenciales predeterminados.
4. Búsqueda, cooperación y rescate a las personas atrapadas, mediante el uso de recursos primarios internos y asistiendo a los grupos externos especializados.
5. Apoyo logístico adecuado a los grupos de emergencia en sus funciones asignadas.


Esta etapa comprende las acciones que se deben seguir y aplicar en casos de emergencia, para garantizar la intervención eficaz de la situación, minimizar los daños y afectaciones que se pueden producir por éstas, en especial se busca salvaguardar la vida, salud e integridad de las personas.

### 7.1 CLASE DE EMERGENCIA: INCENDIO

**Objetivo:** Establecer las estrategias, métodos y acciones preventivas y operativas que normalmente aplicable para prevenir y controlar incendios.

#### Que Hacer Antes – Fase Preventiva

1. Inspecciones frecuentes a la totalidad de las áreas o instalaciones de la empresa, con el fin de detectar peligros o riesgos potenciales, así mismo, verificar condiciones de extintores portátiles y sistemas de detección de incendios, para establecer su estado y funcionalidad.
2. Establecer y dar a conocer al personal del establecimiento (oficinas) o el sitio donde funcionará el Puesto de Mando Unificado (P. M. U.).
3. Mantener las salidas, pasillos, escaleras libres de obstáculos, señalizadas, de fácil apertura.
4. Tan pronto termine de utilizar cualquier aparato eléctrico, verificar que quede apagado o desconectado.
5. Dar inducción a todo el personal sobre comportamientos en emergencias, identificación acceso y salidas, significado de lo indicado por la señalización y manejo de emociones al enfrentar un evento de adverso o de materialización repentina.


	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>66</b> de <b>81</b>

6. Mantener en perfectas condiciones el sistema eléctrico de su área de trabajo (reportar anomalías) y no efectuar instalaciones que no han sido autorizadas.
7. Ubicar e identificar los sitios de controles del fluido eléctrico (tacos, llaves de paso e interruptores).
8. Conformar y mantener activa en forma permanente, la brigada de emergencias y establecer responsabilidades para actuar en caso de incendio.
9. Señalizar y demarcar adecuadamente los lugares donde se encuentran los extintores y gabinetes, para facilitar su identificación, ubicación y posible uso por los funcionarios o brigadistas.
10. Solicitar asesoría técnica sobre manejo y mantenimiento de los equipos contra incendio.
11. Mantener en un lugar visible los números telefónicos internos y externos, para reportar casos de emergencia o asistencia a grupos especializados.

#### **Que Hacer Durante el Incendio –Fase de Actuación**

1. Indispensable manejo de emociones y evitar el pánico.
2. Obedezca las orientaciones de la Brigada de Emergencias y líderes de evacuación del área presente.
3. Si existe, accione la sirena o alarma codificada (método A.P.E.; Alerta, Prepárese, Evacúe) para alertar a los funcionarios y visitantes.
4. Si sabe utilizar los equipos extintores úselos, si no, deje que el personal capacitado lo haga.
5. Prepárese para una posible evacuación según orientación del Comité de emergencias o el líder de brigada del sitio.
6. Acompañe y dirija a los niños, ancianos, discapacitados y enfermos que estén con usted hacia un punto seguro definido previamente.
7. Diríjase sólo por la ruta señalada para evacuar.
8. Camine con paso ligero, pero sin correr.
9. No haga chistes ni bromas, sea coherente en su comportamiento.
10. No busque refugio en lugares donde pueda quedar atrapado, busque siempre las salidas fijas y alternas que han sido divulgadas y de conocimiento público.
11. Diríjase a sitios de reunión lejos del fuego, punto de encuentro establecido.
12. Si encuentra en su ruta una puerta ¡tocarla!, si está caliente no la abra, detrás de ella puede haber fuego o calor y al abrirla puede sufrir quemaduras o causar una explosión.
13. Si se incendia su ropa, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez. Protéjase la cara con las manos.
14. Interponga entre usted y el humo puertas cerradas, tape las ranuras alrededor de las puertas con trapos y alfombras húmedas.
15. Si se encuentra usted en un lugar lleno de humo, procure salir arrastrándose o gateando para evitar asfixias.
16. Si usted no puede salir rápidamente, protéjase la cara y vías respiratorias con pedazos de tela mojada y también moje su ropa. Si se encuentra atrapado en un piso alto, cuelgue o saque algún artículo para llamar la atención, dar aviso.
17. Absténgase de usar teléfono celular, su señal puede activar y causar explosiones en cargas o acumulación de gases.
18. Informar a las autoridades y coopere con los grupos especializados.

#### **Que Hacer Después – Fase de Evaluación Inventario**

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>67</b> de <b>81</b>

1. No regrese a las instalaciones, hasta tanto no reciba órdenes o indicaciones del líder de Brigada, jefe de comité o funcionario autorizado.
2. El personal de seguridad debe verificar de manera organizada el estado de la instalación, equipamiento y afectaciones como resultado del siniestro.
3. La brigada y el personal de seguridad deben participar y colaborar con las autoridades en la evaluación de daños y afectaciones.
4. Los miembros del Comité de Emergencia deben ofrecer apoyo permanente a los afectados, cooperando en la priorización y atención que estos reciban.
5. El Comité de Emergencias, debe elaborar un informe sobre las posibles causas y consecuencias del siniestro.
6. Cuantificar y establecer el inventario de pérdidas.
7. Poner en marcha el grupo de trabajo de contingencia y restauración que permita ajustar las instalaciones a condiciones normales y seguras.

## 7.2 CLASE DE EMERGENCIA: SISMO


### **Objetivo:**

Establecer las estrategias, métodos y acciones organizativas, preventivas y operativas que se deben seguir y aplicar para actuar.

### **Que Hacer Antes – Fase Preventiva**

Aunque predecir el lugar y la hora de un sismo es imposible, si se pueden tomar medidas preventivas que reduzcan los efectos del fenómeno natural. Estas medidas deben formar parte del trabajo diario.

1. Dar inducción y capacitación a todo el personal sobre comportamiento en emergencias, identificación de rutas de evacuación, señalización, sistema de alarma suministro de guías entre otros.
2. Tenga a mano el siguiente equipo básico, preferiblemente dentro de un maletín: radio portátil, linterna con pilas, herramientas manuales, botiquín, pito, copia de llaves de puertas y candados, documentos de identidad, alimentos no perecederos y agua.
3. Verifique el estado actual de las estructuras de las instalaciones del edificio y de su lugar de trabajo.
4. Identifique, salidas y sitios en los que se pueda proteger o refugiar.
5. Identifique los mecanismos de corte de suministro de agua y electricidad.
6. Identifique la ubicación de extintores, su estado de funcionamiento.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>68</b> de <b>81</b>

### 7.3 CLASE DE EMERGENCIA:

#### ATRAPAMIENTO

##### Objetivos:


1. Establecer las estrategias, métodos y acciones organizativas, preventivas y operativas que se deben seguir y aplicar para actuar en el evento en que personas queden atrapadas en estructuras o espacios confinados.
2. Aplicar según el caso y clase de trabajo los aspectos contenidos de este procedimiento.

##### Que Hacer Antes – Fase Preventiva

1. Educación, capacitación y entrenamiento al personal.
2. Efectuar prácticas y simulacros de atrapamiento y rescate.
3. Conformar y mantener activa en forma permanente, la brigada de emergencias y establecer responsabilidades para actuar en casos de atrapamiento.
4. Señalizar y demarcar rutas de evacuación y puntos de encuentro.
5. Dotación y equipamiento de elementos, accesorios y herramientas adecuadas, ejemplo: palancas, hacha pico, cintas de aislamiento bicolors, sogas de salvamento, barra, pica, escombros adores, linternas con pilas, entre otros.
6. Dotación de equipo de primeros auxilios: camillas blandas y rígidas, Férulas botiquines adecuados a la cantidad de personal.
7. Dotar de sistemas de alarma (sirena, campanas, pitos; codificados para dar alerta).
8. Difundir y publicar procedimientos para casos de emergencia.

##### Que Hacer Durante – Fase de Actuación

1. Mantenga la calma, control de emociones y evite el pánico.
2. Obedezca las indicaciones de la Brigada de Emergencias.
3. Siga y aplique los procedimientos establecidos.
4. Evacue y retire al personal no afectado por la emergencia.
5. Efectúe las acciones de rescate y salvamento por parte del personal entrenado y autorizado (Brigada de Emergencias).
6. De aviso a las autoridades de socorro.
7. Si hay lesionados o heridos trasladarlos al centro médico hospitalario más cercano (previamente establecido).
8. Si conoce de atención primaria en salud y la condición lo amerita puedes aportar la ayuda inicial si el caso es de urgencia.
9. Si es necesario entrar a espacios confinados a rescatar personas, se deben verificar condiciones de seguridad, efectuar mediciones previas de concentración (TLV) de gases y vapores y atmósferas explosivas. Estas operaciones deben ser realizadas por personal entrenado y calificado, cabe anotar, la necesidad del uso eficiente de la protección personal

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>69</b> de <b>81</b>

indicada.

### **Que Hacer Después – Fase de Evaluación Inventario**

1. Evaluar y establecer causas de la emergencia.
2. Verificar si se cumplieron los procedimientos establecidos.
3. Efectuar inventario de daños y pérdidas.
4. Verificar y establecer el estado y condición de los pacientes y damnificados.
5. Efectuar ajustes y correctivos a los planes y procedimientos si es el caso.
6. Asegure objetos que se puedan caer de estantes y archivadores.
7. Directorio o lista de teléfonos de las entidades de socorro, hospitales y centros de salud del área de influencia o localidad.


### **Que Hacer Durante el Sismo –Fase de Actuación**

1. Mantenga la calma, no corra, evite el pánico.
2. Obedezca las indicaciones de los líderes y la Brigada de Emergencias.
3. Aléjese de vidrios y objetos que puedan caer, estanterías, lámparas, ventanas, cajas, etc.
4. Protéjase, aplicando el nuevo método denominado “el triángulo de vida”, que consiste en ubicarse acostado o en posición fetal, pegado a archivadores, estantes, escritorios, sofás o cualquier objeto grande y pesado, sobre los cuales muy seguramente y como producto del sismo, caerán entre otros, cielorrasos, estructuras, lámparas y vidrios. Al estar ubicado en estos sitios, los elementos que se desprenden, no caen directamente sobre usted, ya que entorno a los objetos mencionados, se forman “espacios vacíos”, que es donde usted se puede proteger si está ubicado allí; evitando lesiones de diagnóstico impredecible.
5. No evacue el área hasta que no sea autorizado o se considere que es seguro hacerlo.
6. Si está en un área descubierta aléjese de edificaciones, muros, postes, árboles, cables eléctricos y otros elementos o estructuras que puedan caer.
7. Si se encuentra en un vehículo, detenga la marcha, salga de éste y siéntese o acuéstese al lado del mismo, en posición fetal, sobre el costado de las puertas. Los elementos que puedan caer sobre el vehículo, siempre dejarán espacios vacíos a sus lados.
8. Esté atento a las informaciones y orientaciones que las autoridades transmitan a través de los medios de comunicación.

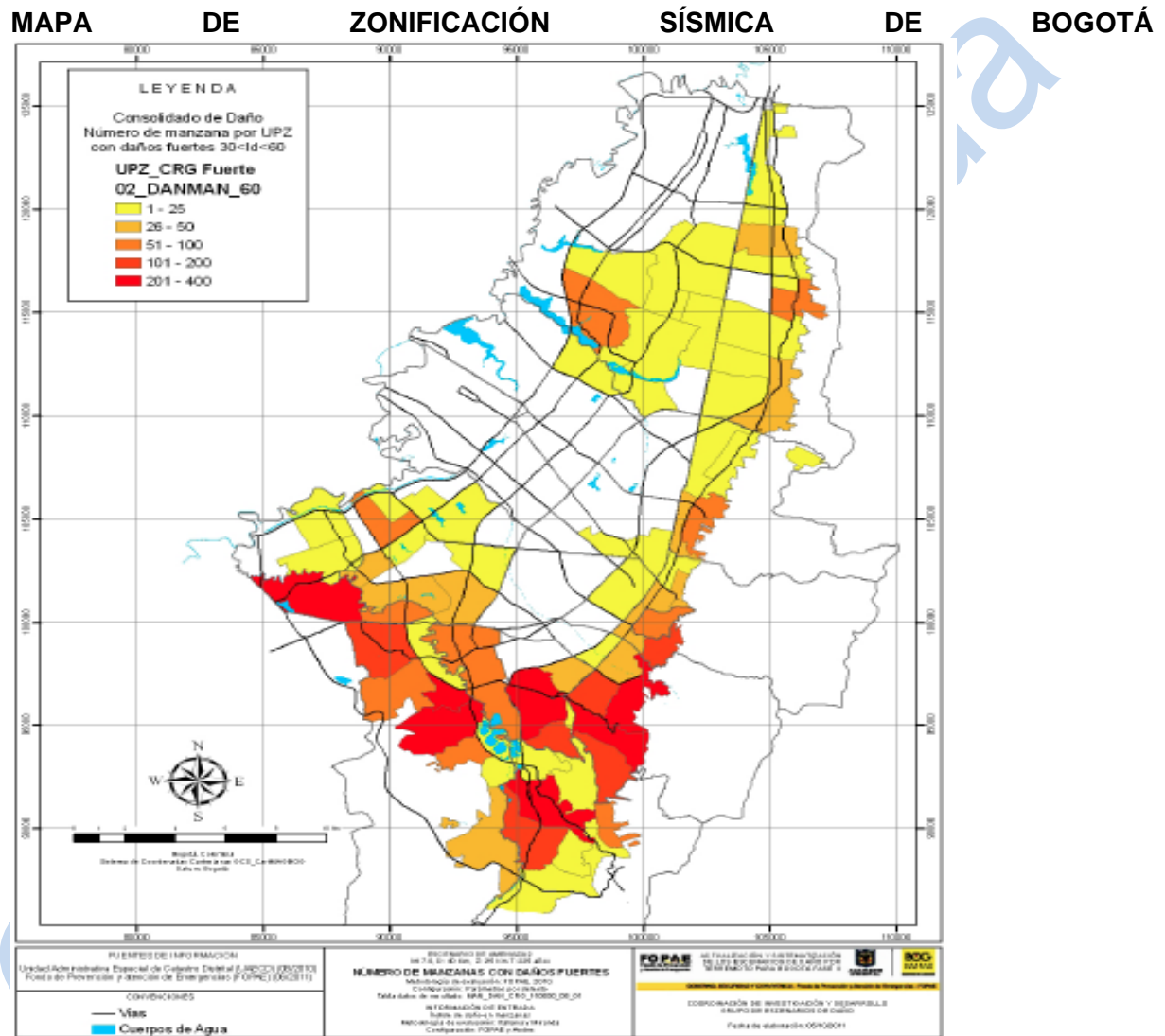
### **Que Hacer Después del Sismo – Fase de Evaluación Inventario**

Después del movimiento telúrico principal es posible que ocurran otros temblores conocidos como réplicas, las cuales pueden ser de menor magnitud, pero pueden agravar los daños producidos por el primer evento.


1. Esté alerta y aléjese de lugares que han sido afectados y pueden derrumbarse.
2. Si queda atrapado utilice una señal visible o sonora que llame la atención.
3. Al usar las escaleras observe que estén en condiciones de ser utilizadas.
4. No use agua de los grifos para beber, puede estar contaminada.
5. No congestione las líneas telefónicas, racionalice su uso, para reportar lesionados o salvar vidas.

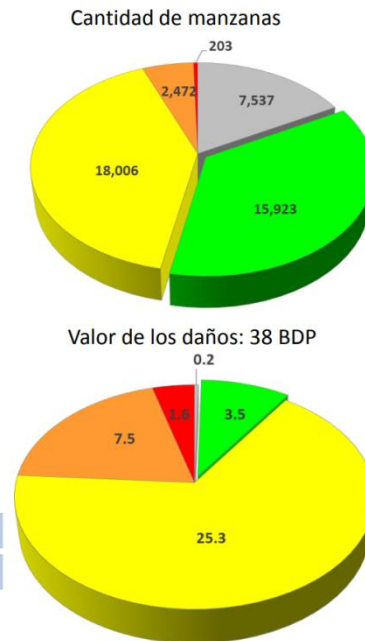
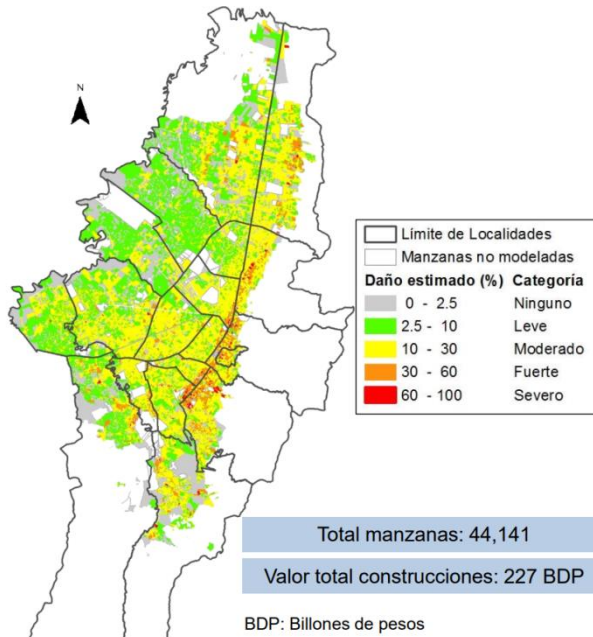
	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS TSE</b>	<i>FECHA</i>	07/06/2024
		<i>Versión: 2</i>	<b>Página 70 de 81</b>

6. Antes de reiniciar actividades, verifique que no haya escapes, cortos ni fugas.
7. No difunda rumores, no haga bromas o falsas alarmas que causen confusión o desconfíe



Fuente: FOPAE. (2010).

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>71</b> de <b>81</b>




Fuente IDIGER

#### 7.4 CLASE DE EMERGENCIA: INUNDACIÓN

Es importante tener en cuenta que las inundaciones se pueden presentar por fenómenos naturales – lluvias torrenciales- o fallas técnicas en los sistemas y tuberías de conducción de fluidos, por sobre presiones, desgaste de su vida útil, falta y fallas de mantenimiento y cuando hay suspensiones del servicio a nivel local o ciudad y se dejan los grifos abiertos.

##### Que Hacer Antes – Fase Preventiva

1. Dar inducción, capacitación y entrenamiento a todo el personal sobre comportamientos en emergencias, manejo de emociones y suministro de guías.
2. Conocer los riesgos de inundación a que pueden estar expuestas las instalaciones.
3. Verificar y establecer si los sifones tienen rejillas, las canales y bajantes están libres de basuras, si hay obstrucciones en los sanitarios y sifones y si existen fugas o escapes.
4. Comunicar / informar sobre la situación de emergencia que se presenta al líder de evacuación y/o a los brigadistas del área o personal de la administración.
5. Conocer la ubicación y funcionamiento de las válvulas y registros de apertura y cierre, que deben estar debidamente señalizados. Es fundamental pintar las tuberías de acuerdo al código de colores, señalar los sentidos del flujo y capacitar al personal en general en el significado y orientación de cada señal.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>72</b> de <b>81</b>

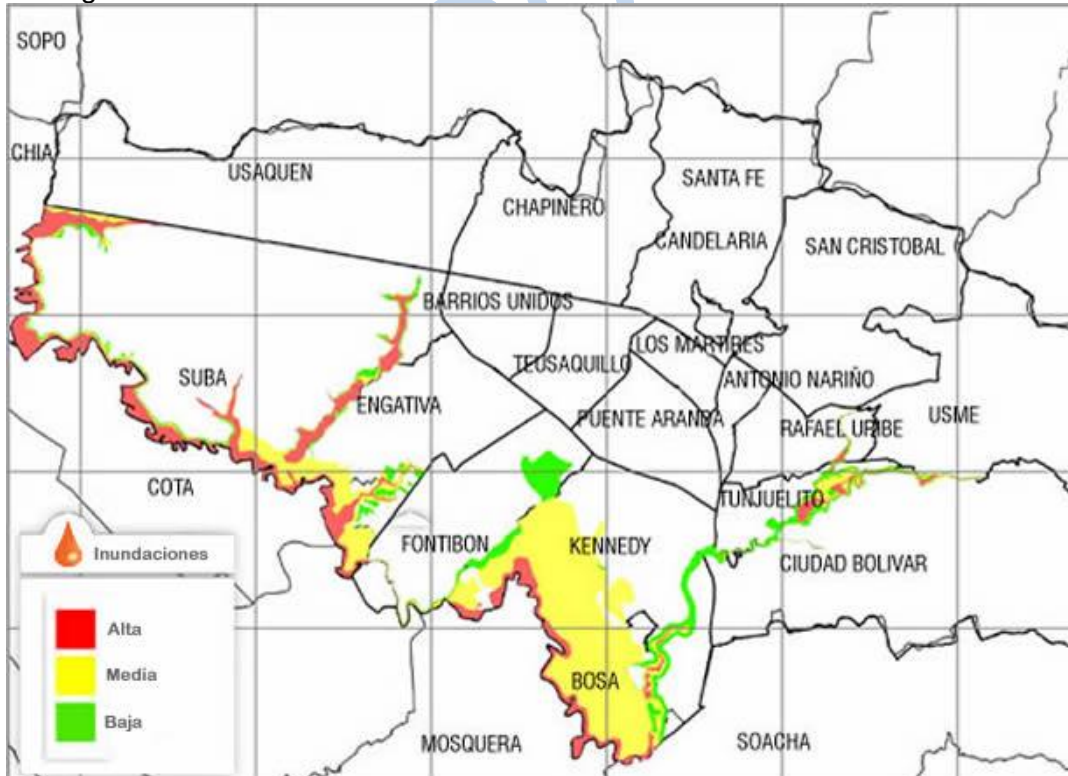
### Que Hacer Durante – Fase de Actuación


1. Mantenga la calma, control de emociones y evite el pánico.
2. Obedezca las indicaciones de la Brigada de Emergencias del sitio presente.
3. Cierre válvulas y registros, para eliminar el paso de fluidos.
4. Suspenda la energía eléctrica del área desde los tacos o interruptores.
5. Levante las conexiones y equipos eléctricos, si se encuentran en sitios que pueden inundarse, evitar electrocución y propagación de contacto indirecto fuentes eléctricas.
6. Traslade equipos eléctricos, de cómputo y elementos de valor a sitios elevados.
7. Si se da el orden de evacuación, siga las instrucciones y guías de los brigadistas y autoridades de socorro; de lo contrario manténgase en su área de protección.
8. Si se realiza la evacuación manténgase en el punto de encuentro establecido, hasta que el personal de seguridad evalúe e informe las condiciones existentes.

### Que Hacer Después – Fase de Evaluación Inventario

1. Dar información precisa sobre el origen de la situación, si la conoce a las partes interesadas, siempre delegada al grupo de comunicaciones del comité de emergencias.
2. Cooperar con la brigada o autoridades de socorro si es requerido.
3. Aportar experiencias y vivencias adquiridas en la emergencia, para evitar su repetición o fortalecer el Plan de Emergencias.

Mapa riesgo de inundación FOPAE



	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>73</b> de <b>81</b>

## 7.5 CLASE DE EMERGENCIA: ATENTADOS TERRORISTAS

### 7.5.1 Sospecha de Atentado Terrorista

- Si usted descubre elementos sospechosos o personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al líder de evacuación, brigadistas del área o personal de la administración, describiendo la situación.
- Mantenga la calma, control de emociones y evite el pánico.
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Impida el acceso a otras personas y desaloje la oficina o área.
- Obedezca las instrucciones de los grupos operativos de Emergencia y de los medios de apoyo externo.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando las rutas de evacuación establecida y con un comportamiento ajustado a las de seguridad divulgada para eventos de esta naturaleza.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva hasta el sitio recomendado.
- Vaya hasta el punto de encuentro establecido y espere las instrucciones de los líderes de evacuación, brigadistas o autoridades de socorro.

### 7.5.2 Amenaza de Atentado Terrorista


a) Si usted recibe una llamada telefónica de Amenaza Terrorista:

- ◆ Trate de prolongar la conversación; pregunte quien y porqué, donde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- ◆ Indique por escrito o señas a otra persona que notifique al líder de Brigada.
- ◆ Si conoce el lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte en forma moderada a las personas del lugar.
- ◆ Espere indicaciones de la Brigada de Emergencia y grupos de apoyo externo.

b) Si se ha notificado una Amenaza de una posible colocación de Bomba.

- ◆ No toque ni mueva ningún objeto.
- ◆ Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos.
- ◆ Espere y siga las indicaciones de los grupos operativos de Emergencias y autoridades.
- ◆ Si se ordena evacuar las instalaciones, hágalo utilizando las rutas de evacuación establecidas. Oriente y acompañe la salida de los visitantes hacia el punto indicado y seguro.
- ◆ Vaya hasta el punto de encuentro establecido y espere las instrucciones del líder de evacuación, brigadistas o autoridades de socorro.

c) Si se ha producido la explosión de un artefacto dentro de su área.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>74</b> de <b>81</b>


- Mantenga la calma, manejo de emociones y evite el pánico.
- Arrójese al piso y protéjase la cara con los brazos y manos; si le es posible protéjase aplicando el método “triángulo de vida”, que consiste en ubicarse acostado o en posición fetal, pegado a archivadores, estantes, escritorios, sofás o cualquier objeto grande y pesado, sobre los cuales muy seguramente y como producto de la explosión, caerán entre otros, cielorrasos, estructuras, lámparas y vidrios. Al estar ubicado en estos sitios, los elementos que se desprenden, no caen directamente sobre usted, ya que entorno a los objetos mencionados, se forman “espacios vacíos”, que es donde usted se puede proteger si está ubicado allí; evitando lesiones de diagnóstico impredecible.
- Si hay personas heridas o conmocionadas, présteles ayuda y primeros auxilios de acuerdo a sus conocimientos y capacidades.
- Aléjese de las ventanas, estructuras no fijas y objetos desprendidos que puedan caer.
- Si observa o detecta fugas de agua, gas y fluidos, cierre las válvulas o registros.
- Si se presenta incendio y si conoce su funcionamiento, utilice los equipos extintores de acuerdo al tipo de fuego.
- Espere en el área y siga las indicaciones de los líderes de evacuación, brigadistas y autoridades de socorro.
- Si se ordena evacuar las instalaciones, hágalo utilizando las rutas de evacuación establecidas. Lleve con usted a los visitantes.
- Vaya hasta el punto de encuentro establecido y espere las instrucciones del líder de evacuación, brigadistas o autoridades de socorro.

## 7.6 CLASE DE EMERGENCIA: PÁNICO

La mayoría de las personas no han tenido la experiencia de hallarse ante una situación de peligro inminente y cuando esto ocurre algunas personas toman decisiones que incrementan al peligro para ellas y también para los demás. Así, los comportamientos que se producen van desde una actitud de calma hasta un verdadero pánico.

En todas y cada una de las emergencias que se presentan de menor a mayor gravedad, aparece el pánico, estado del individuo que contribuye negativamente a proporcionar y aumentar el caos, desconcierto, temor y descontrol. El pánico no es otra cosa que el miedo a lo desconocido, a la falta de preparación, a lo que no sabemos y al terror que nos produce el saber que estamos en peligro de perder la vida o ser afectada nuestra integridad física. Por eso cobra gran valor el lema:

Evidentemente, inmersos en la situación crítica, los comportamientos adecuados responden a ejecutar conductas generales de autocontrol, que se expresan manteniendo la calma, manejo de emociones, básico para poder emitir acciones acordes a las premisas de emergencia, autocuidado y orientación a otras personas en condición de vulnerabilidad, en ese orden, es preciso detenerse, pensar y actuar en: protección, aviso, evacuación, lucha, cooperación, vida.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>75</b> de <b>81</b>

## 7.7 PROCEDIMIENTOS PARA LÍDERES DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

### A. Antes de salir:


1. Colocarse el distintivo de líder de evacuación, tomar el listado de su área y la paleta que identifica el nivel o área al que pertenece.
2. Ordenar la suspensión de actividades y realizar las acciones establecidas
3. Conocer las cargas máximas ocupacionales, tanto de la población fija (funcionarios y contratistas), como la flotante (visitantes), para conocer la cantidad de personas que debe evacuar del sitio asignado.
4. Evacuar de acuerdo con los procedimientos establecidos por las rutas principales y alternas, conocidas y acordadas.
5. Verificar que todo el personal evacue hacia el punto de encuentro establecido.

### B. Durante la salida:

1. Impedir el regreso de personas
2. Mantener el contacto verbal con su grupo mediante consignas (Ej.: no corran, no se detenga, circular por la derecha, mantengan la calma).
3. Evitar y controlar brotes de comportamiento inadecuados de histeria – pánico
4. Indicar a las personas como evitar la inhalación de humos, gases o vapores tóxicos (agachándose o gateando).
5. Informar a la brigada, sobre personas que requieren atención primaria en salud o de peligro inminente, priorizando la atención.
6. Verificar que las puertas permanezcan cerradas, pero sin seguro, para evitar acceso de humo, debidamente señalizadas.
7. En casos de bloqueo de las vías de evacuación indicar el procedimiento a seguir.
8. Solicitar auxilio y aviso inmediato si no hay posibilidad de evacuación.
9. Conducir a su grupo asignado, conformado por funcionarios y visitantes al punto de encuentro establecido y posterior efectuar el conteo correspondiente.
10. Tapar las rendijas con trapos, preferiblemente mojados para evitar el ingreso de humos, gases y vapores a sitios de aglomeración de personas o que se dificulte su evacuación.

### C. Después de salir:

1. Verificar con el listado en el punto de encuentro, si todas las personas lograron salir.
2. Alertar a los grupos de apoyo y rescate si se establece que faltan personas que pueden estar atrapadas.
3. Reportar al líder de emergencias las novedades ocurridas.
4. Coordinar el regreso a los sitios de trabajo una vez se reciba la orden por parte del líder de brigada o persona autorizada para proceder al ingreso seguro.
5. Superada la emergencia, elaborar un informe que incluya las sugerencias, recomendaciones y correctivos.
6. Promover las mejoras o acciones que resulten convenientes como resultado del análisis de los hechos durante la experiencia vivida, desde luego, para mejorar el plan de actuación respuesta y con ello minimizar la magnitud de las consecuencias.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>76</b> de <b>81</b>

### Procedimiento de actuación a nivel general:


Los procedimientos que facilitan una salida segura y tareas planificadas de enfrentamiento de siniestros, destacan comportamientos para evitar pánico y conductas inesperadas. La dirección y control de las acciones se logra fijando pautas que no entorpezcan la conducta acertada y oportuna cuyo propósito es la seguridad humana, como línea base se puede considerar:

1. Obedecer a los líderes de evacuación y brigadistas en sitio presente.
2. Suspender las tareas normales y apagar equipos eléctricos electrónicos al escuchar la alarma o activación de la señal indicada.
3. Mantener los sentidos y comportamiento emocional dentro de lo normal.
4. No correr / no gritar.
5. No devolverse por elementos u objetos personales y portar sus documentos (carné de la entidad, cédula de ciudadanía, carnés de ARP y EPS). Si se encuentra en dependencia diferente a la de su trabajo habitual, siga y cumpla las instrucciones que le imparta, el líder de evacuación del área.
6. Ayudar a evacuar y llevar consigo a los visitantes y personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.
7. Al salir cerrar la puerta sin seguro
8. Evacuar con el calzado de trabajo
9. Evitar el uso de ascensores o salidas no autorizadas.
10. Utilizar las escaleras transitando siempre por la derecha y caminado ligeramente.
11. En caso de humo avanzar agachados o gateando.
12. Permanecer atentos a situaciones no seguras en las rutas de salida siempre por la indicada y no improvisar.
13. Cooperar en la Evacuación priorizando enfermos, discapacitados o afectados por el pánico.
14. Evitar conductas anormales, infundir rumores, orientaciones inadecuadas o falsas alarmas
15. Enviar señales periódicas de auxilio o solicitud de ayuda (rescate), desde sitios de refugio.
16. Reportarse al líder de evacuación en el punto de encuentro y cooperar en el conteo o ausencia de personas conocidas de alguna área en particular.

### 7.8 LISTA DE FUNCIONARIOS QUE DEBEN SER INFORMADOS EN CASOS DE EMERGENCIA

### 7.9 DIRECTORIO DE EMERGENCIAS (ANEXO 1)

ACUEDUCTO	116 - 368 6800
BOMBEROS	119 - 3485420
EMERGENCIAS	123
CENTRO TOXICOLÓGICO	136
CUADRANTE POLICÍA	
CRUZ ROJA	132 - 428 0111 - 428 1111
DAS ANTIEXPLOSIVOS	153 - 208 6060
DEFENSA CIVIL	144 - 640 0090 - 212 6951
DIJIN	157

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>77</b> de <b>81</b>

EMPRESA ENERGÍA DE BOGOTA	115
GAS NATURAL	164
GAULA	165 - 333 5000
POLICÍA TRANSITO	127

## 7.10 PLAN DE FORMACIÓN

La capacitación recibida debe tener un desarrollo teórico–práctico para asegurar su adecuada formación.


<b>PLAN DE FORMACIÓN BÁSICO</b>		
<b>TEMAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>A QUIEN VA DIRIGIDO</b>
Divulgación plan de emergencias y conformación de la brigada	Anual o al ingreso de personal nuevo	Todo el personal
Primeros auxilios	Anual	Brigada primeros auxilios
Control de incendio	Anual	Brigada contra incendios
Evacuación y rescate	Anual	Brigada de evacuación y rescate

## 8. PLAN DE AYUDA MUTUA

Asociación que se constituye entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia y en condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.

Así mismo, se debe planear, conocer y concertar previamente con Instituciones públicas y privadas del área de influencia la ayuda o cooperación integral en el momento en que se presente una emergencia, calamidad o desastre.

El P.A.M., requiere establecer compromiso mediante firma de Acta en la cual las empresas e instituciones que lo suscriben brinden su total apoyo en el momento que se presente emergencias inesperadas, para lo cual se tiene la certeza que llegará el apoyo en recursos humanos, físicos y tecnológicos con el propósito de cooperar y superar la situación adversa.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>78</b> de <b>81</b>


### Anexo 3: Informe Evaluación de Simulacro

## 9. INSPECCIONES ELEMENTOS DE EMERGENCIAS

ELEMENTO INSPECCIONADO	PERIODICIDAD DE INSPECCION
EXTINTORES	Mensual
BOTIQUINES	Mensual
SEÑALIZACION	Semestral


## 10. RECOMENDACIONES

- **POLÍTICA DE EMERGENCIAS.** La Alta Dirección y el Comité de emergencias debe elaborar y divulgar a todo el personal la Política de Emergencias, es así que debe estar alineado con el plan de estratégico corporativo de la organización.
- **COMITÉ DE EMERGENCIAS.** Se debe Fortalecer el comité, toda vez, que debido a la rotación del personal se ha evidenciado ausencias de la totalidad de representación del comité y subgrupos de brigadas, además implementar el plan de trabajo específico para el fortalecimiento y sintonía del ejercicio de Brigada.
- **LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE DEBEN SER AVISADOS EN CASO DE EMERGENCIA.** Propender por ampliar el listado, documentado en ese plan.
- **SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA.** Todas las señales relacionadas con indicaciones de emergencia, deben ser de material foto luminiscente que cumpla con la norma vigente. Los tamaños recomendados para las señales son: De evacuación: horizontal de 40 cm. x 22 cm. y para extintores: vertical de 20 cm. x 30 cm.
- **SIMULACROS DE EVACUACIÓN – EJERCICIOS.** Se recomienda promover ejercicios de simulación en periodos no mayores a 6 meses, que permita evaluar e implementar los ajustes, correctivos y mejoras a que haya lugar, en ese orden, enfatizar en la reducción del tiempo empleado, comparado con el tiempo teórico obtenido del estudio técnico de tiempos y movimientos.
- **DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA BRIGADISTAS Y PARA ATENDER EMERGENCIAS.** Se deben emprender las acciones necesarias y prioritarias para mejorar la dotación de elementos tanto para los brigadistas como para la atención de emergencias: Brazalete de identificación, Guantes de hilo, Pito por oficina, Elementos para inmovilización (férulas), Respirador para polvos, Paletas PARE – SIGA, suministro de alarma o sirena, un extintor, un botiquín fijo, Camilla, correas y alineador cervical, detector de humos o Sprinklers (regadores automáticos) por oficina.
- **FORMATOS.** Es recomendable implantar el uso efectivo de los formatos aprobados por el comité y la Alta Dirección, además se debe contar con un registro documental de inspecciones, planes de acción y cierre de no conformidades o

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>79</b> de <b>81</b>


hallazgos.

- **LISTADOS TELEFÓNICOS.** Se debe tener al alcance y/o cerca de los teléfonos, los números telefónicos de los organismos de socorro y del personal directivo de la organización que debe ser informado en casos de emergencia, para activar la cadena de llamada; así como también, la información completa del MEDEVAC de la organización.
- **DIVULGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.** De acuerdo a los parámetros que rigen los planes de emergencias, éste debe ser aprobado, publicado (los aspectos relevantes), practicado, evaluado y actualizado periódicamente.
- **INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LÍDERES DE EVACUACIÓN Y FUNCIONARIOS.** Los líderes de evacuación y funcionarios que se vinculen y pertenezcan a la empresa, debe recibir al inicio de sus labores y de manera periódica, las instrucciones y formas de actuación y comportamiento adecuado y seguro para enfrentar casos de emergencia, prevención de incidentes y accidentes, manejo adecuado de extintores como respuesta de primera línea en caso de conato de incendio, reconocimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro, medida de actuación, procedimientos Operativos Normalizados y debe ser perfeccionado y ejecutado por los brigadistas con apoyo de asesores ARL, Asesores de Seguros y Riesgos.
- **EXTINTORES PORTÁTILES.** Se deben mantener hojas de vida donde se registren por lo menos, número del extintor y su ubicación, fecha de adquisición, fecha de recarga, fecha de inspección (mínimo cada 2 meses), fecha de prueba hidrostática (todo extintor que tenga más de 5 años de fabricado debe ser probado y marcado con la fecha de la misma) y soportes de la empresa acreditada para dichos mantenimientos preventivos.
- **CAMILLAS Y BOTIQUINES:** Se debe inspeccionar y mantener actualizado los elementos de cada botiquín, sugerencia uno por oficina y con una persona delegada como responsable del mismo. De igual manera se ha sugerido la adquisición de la camilla rígida con sus correas y alineador de cuello.
- **CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.** Por razones de operación y conformación, la Brigada de Emergencias se divide en diferentes grupos de acuerdo al organigrama, luego entonces, se debe orientar la formación y entrenamiento de manera integral y no sectorizados. En ese orden, se puede planear actividades en primeros auxilios, prevención, control, combate de incendios, inspecciones calificadas de riesgos, evacuación y rescate en espacios confinados y estructuras colapsadas, manejo de cuerdas y nudos, manejo de elementos y equipos de primeros auxilios, psicología de la emergencia.
- **ESTUDIO Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES.** Teniendo en cuenta que en la inspección de seguridad locativa se observaron filtraciones, en techos, paredes, se recomienda de manera especial hacer las evaluaciones técnicas periódicamente por parte de Ingenieros Civiles y/o Arquitectos que permita determinar si las instalaciones ofrecen la consistencia, estabilidad y seguridad para los ocupantes, como también, establecer si en eventos de sismo

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>80</b> de <b>81</b>

o terremoto, se podrían incrementar los riesgos de desprendimientos, caídas de material o colapso de estructuras.

- **ALARMA Y SISTEMAS DE ALERTA:** Se debe incluir una alarma sonora y un altavoz activado desde 3 puntos diferentes, toda vez, que manifiesta el cubrimiento de las 3 oficinas, aunque sean consecutivas una de la otra, la percepción del sonido no es el adecuado para los recintos(3) en mención, toda vez, que permite la coordinación y mando de instrucciones y su efectividad de la comunicación en el momento de concretar el mando de evacuación y su posterior llegada oportuna y total al punto de reunión seguro.
- **ANALISIS RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO:** Se ha recomendado mejorar la señalización de acceso y salidas de evacuación, de igual forma, la divulgación oportuna de los 2 puntos de encuentro descrito y visualizados en plano y orientación geográfica de la edificación.
- **CAMPAÑA DE SEGURIDAD, ORDEN Y ASEO.** Teniendo en cuenta que hay situaciones que corregir y mejorar, entre otros, aspectos locativos, clasificación de materiales y archivos, se recomienda como actividad revisar en el próximo semestre los avances, correcciones y establecer el programa permanente de orden, limpieza y mantenimiento locativo, que sea un hábito más de trabajo.
- **MEJOR DEPENDENCIA EN SEGURIDAD,** reconocer y premiar con estímulos a los que se destaquen por ofrecer ambientes de trabajo ordenados, sanos y seguros que mejoran la calidad de vida laboral individual y colectiva, así como los que participe activamente en los ejercicios y actividades programadas por la empresa en temas de salud, seguridad, ambiental y mejoras del servicio.
- En ese orden, se plantea en forma especial, que la formulación de correctivos y mejoramiento incluido en los capítulos pertinentes de este documento Plan de Emergencias, su desempeño sea el mejor posible y sensibilizar a los colaboradores o funcionarios de TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S. que se debe trabajar bien desde el inicio (hacer las cosas bien, alineado a los procedimientos seguros) y eso es compromiso en seguridad y autocuidado.

	<b>PROCESO SIG</b>	<i>Código</i>	<b>PLA-HSEQ-01</b>
	PLAN DE EMERGENCIAS TSE	FECHA	07/06/2024
		Versión: 2	Página <b>81</b> de <b>81</b>

## 11. BIBLIOGRAFÍA

- CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA, NORMA N. F. P. A. 101.
- DECRETO 614 DE 1.984.
- LEGISLACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES, MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, 1.995.
- MANUAL DE ENTRENAMIENTO DE BRIGADAS CONTRA INCENDIO, DAVID **T. GOLD – N. F. P. A.**
- MANUAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, N. F. P. A. 1.992.
- NORMA 600, N. F. P. A.
- GUÍA PARA ELABORAR PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA V. 7 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA - RESOLUCIÓN 004/09 DEL FOPAE – 2013.
- ORGANIZACIÓN DE BRIGADAS PARA CASOS DE EMERGENCIAS, BENAVIDES Y TRIVIÑO 1.981.
- GUÍA PLAN DE EMERGENCIAS, ARL SURA – 2013.
- REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INSPECCION DEL ESTABLECIMIENTO Y ENTREVISTAS AL PERSONAL DIRECTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ORGANIZACIÓN.